

Recensiones

La región de Priego de Córdoba (*kūrat Bāguh*) en el proceso de formación de al-Andalus (siglos VIII-XI): consideraciones en torno a una tesis doctoral

RAFAEL CARMONA AVILA
Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba

La región de Priego de Córdoba (*kūrat Bāguh*) en el proceso de formación de al-Andalus (siglos VIII-XI), de ENCARNACIÓN CANO MONTORO

Publicación digital de la tesis doctoral de Encarnación Cano Montoro.
Directores: Antonio Malpica Cuello (UGRA) y Virgilio Martínez Enamorado (CSIC-Escuela de Estudios Árabes de Granada).
Universidad de Granada, 2012

Año de publicación digital: 2013
Edita: Editorial de la Universidad de Granada
ISBN: 978-84-9028-537-4

La arqueología de la ciudad medieval andalusí de madīnat Bāguh (Priego de Córdoba) y su territorio ha sido el nervio principal de la investigación de campo que ha venido realizando el Museo Histórico Municipal desde 1989, año en el que se crea el Servicio Municipal de Arqueología que queda integrado desde ese mismo momento en dicha institución. Desde entonces, ante la escasez de fuentes árabes escritas alusivas a la ciudad, numerosas actuaciones arqueológicas realizadas tanto en el caso urbano como, en menor medida, en el término municipal, han ido arrojando luz sobre una de las ciudades islámicas de pequeño o mediano tamaño mejor conocidas de al-Andalus, gracias, precisamente, a estas intervenciones. Que la tesis publicada que reseñamos tenga como tema la región de madīnat Bāguh entre los siglos VIII y XI y que el Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba sea la institución editora

de ANTIQUITAS hacen obligada la inclusión de la misma en estas páginas, aun tratándose de una reseña atípica por extensión y contenido.

Encarnación Cano Montoro es prieguense formada académicamente en las universidades de Córdoba (licenciatura) y Granada (postgrado). En el Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba (museo arqueológico) obtuvo becas de apoyo a la institución, de las que se convocan anualmente, en cinco ocasiones (2000, 2001, 2002, 2004 y 2009), realizando diversas tareas de inventariado, dibujo, catalogación y estudio de fondos arqueológicos medievales¹. Fue en esta institución donde E. Cano tuvo acceso a los ricos fondos andalusíes que custodia el museo, tanto los relacionados con la ocupación de las cuevas naturales, objeto de su tesina, como los procedentes de otros yacimientos del municipio, así como los recuperados en las

1) Con anterioridad, en 1999, había recibido una beca de formación que se destinó al aprendizaje de las técnicas del dibujo arqueológico por parte de la autora. Las becas entre 2000 y 2009 tuvieron una duración de tres meses cada una. La beca de 2009 se planteó como una colaboración del museo durante la preparación del trabajo de fin de máster de la autora debido a que materiales dibujados por ella fuera del tiempo de desarrollo de cualquiera de las becas aludidas eran, en definitiva, fondos del museo, donde se depositó una copia en papel del trabajo realizado. En consecuencia, se redujo proporcionalmente el tiempo de ejecución de esta beca.

numerosas intervenciones arqueológicas realizadas en el casco urbano. En todos los casos, estos materiales fueron cedidos para su estudio con el beneplácito de quien era primer beneficiario legal de la propiedad intelectual sobre los mismos, el arqueólogo municipal y director del museo, abajo firmante, quien había dirigido las intervenciones arqueológicas que habían recuperado la mayor parte de la cultura material de interés para el tema que nos ocupa. A ello se sumaron también los resultados de otras intervenciones realizadas por otros arqueólogos que no tuvieron inconveniente en facilitar el acceso de la autora a la cultura material recuperada por ellos². También tuvo ocasión E. Cano de consultar en el museo el inédito Catálogo de Yacimientos incluido en la Carta Arqueológica de Riesgo, documento administrativo dirigido de nuevo por el arqueólogo municipal (CARMONA, MORENO y LUNA, 1999) y publicado por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, a excepción, precisamente, de dicho catálogo (CARMONA, LUNA y MORENO, 2002). De igual modo pudo consultar las dos actualizaciones posteriores del documento (CARMONA, LUNA y MORENO, 2008 y 2011), en especial la revisión del catálogo de 2008, igualmente inéditas. Así mismo le fueron entregadas fotografías de los fondos del museo de su interés o de yacimientos arqueológicos incluidos en su estudio.

Otro tipo de información arqueológica relacionado con la arqueología andalusí de Priego de Córdoba fue recogido por la autora en las memorias anuales del museo que se vienen publicando desde 1999 en el Boletín de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba, a las que se añadieron datos inéditos consultados en memorias anteriores así como otra documentación diversa de la institución. Por último, no son pocas las horas de charla sobre el tema de la tesis entre E. Cano y el abajo firmante, desde la cada vez más cercana confirmación de la presencia de sirios yundíes en episodios perfundacionales de la medina, hasta todo tipo de cuestiones sobre cronología, características de los yacimientos arqueológicos o elementos múltiples y diversos de la cultura material. No podemos olvidar reseñar aquí que la autora no ha visitado, y por lo tanto no conoce como experiencia de investigación propia, la inmensa mayoría de los yacimientos arqueológicos a los que alude en la tesis, ya se trate de ocupaciones al aire libre o en cueva.

No obstante lo expuesto, nos ha llamado la atención la *damnatio memoriae* ejercida por la autora en la tabla de agradecimientos colocada al inicio de su trabajo, donde ni tan siquiera se alude al Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba, incumpliendo de modo manifiesto el art. 23 de la Ley 8/2007, de 5 de octubre de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía por el que se obliga al investigador de los fondos de un museo a "*citar expresamente al*

museo o colección museográfica en cualquier publicación o actividad de difusión".

Hecha esta introducción institucional, que consideramos necesaria dada la vinculación que la autora ha tenido con el museo arqueológico de Priego, pasamos ahora a comentar algunos pormenores de la tesis, destacando aquellos aspectos más significativos de la investigación.

En sus aspectos formales, la monografía está ordenada en 13 capítulos más unas conclusiones y el repertorio correspondiente de documentos (4 entradas), fuentes árabes (41 entradas) y bibliografía (283 entradas). En total, en la versión digital disponible en Internet en julio de 2013, ocupan 851 páginas que contienen unas 193 ilustraciones, de las que 33 son fotografías, 12 planos y 194 dibujos. La práctica totalidad de los dibujos presentados, no todos inéditos, son de cultura material dibujada por la autora (193), que se reparten en las siguientes cantidades: cerámica (119), metal (20), hueso trabajado (3), vidrio (2), varios (2) y piedra trabajada (1). A pesar de esta aparente suficiencia de ilustraciones, la mayor parte referida a cultura material como ya hemos apuntado, la tesis adolece de otro tipo de imágenes que hubieran desempeñado una función clarificadora en el momento de la lectura. No hay mapas del territorio y muchos menos de la dispersión de yacimientos, ni planos de los mismos³ ni de ninguna de las excavaciones realizadas en madīnat Bāguh. Las fotografías de yacimientos son meramente testimoniales, de hecho la autora solo presenta fotos propias de uno de ellos y además, no precisamente de los elementos más característicos del mismo⁴. Algunos de los planos que se aportan, caso de los referidos al sistema tradicional de riego de la ciudad, son casi ilegibles y, por ello, no útiles para el lector.

Por su lado, el índice aparece en general ordenado y con capítulos bien escogidos, lo que demuestra una reflexión previa a su elaboración. Sin embargo, el solapamiento de algunos temas durante el desarrollo de los diferentes capítulos obliga a la autora a repetir una y otra vez a lo largo de las más de ochocientas páginas de la tesis descripciones o comentarios ya realizados con anterioridad, lo que produce en el lector una continua sensación de *déjà vu*, que quizás se podría haber evitado con una simple purga del texto final. En este caso, una reducción de páginas habría abundado en una mayor calidad del texto final. La inclusión también al final de los capítulos dedicados al registro arqueológico obliga de igual modo a repetir continuamente a lo largo del texto previo información que se vuelve a reiterar en estos apartados finales.

Por último, y para terminar con los aspectos formales, se echa en falta una mejor maquetación de la obra, que se ha publicado tal cual se presentó como tesis, y el no haber depurado algunos aspectos que llaman la atención, algunos simples erratas y otros responsabilidad de la autora⁵.

2) Nos referimos a Dolores Luna Osuna y Antonio Moreno Rosa, quienes han trabajado en diversas ocasiones en la arqueología prieguesa como personal adscrito a la administración local, tanto en el Museo y Servicio Municipal de Arqueología como, en el caso de la primera, en la Oficina Técnica del Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Centro Histórico, una de cuyas funciones era apoyar los trabajos que desde 1989 venía realizando el Servicio Municipal de Arqueología.

3) Como excepción, se presentan las topografías de las cuevas de Extremadura y Cholones, realizadas por el grupo espeleológico G40.

4) Algo que está en concordancia con el hecho de que la autora no haya visitado la mayor parte de los yacimientos arqueológicos a los que alude, lo que no deja de llamar la atención en una tesis interesada en el territorio.

5) La errata más llamativa debe de ser las innumerables veces que aparece incorrectamente una A mayúscula delante de n: expAnsión, trAnscurrido, AlmAnsa, descAnsa, trAnsiación, trAnsfomación, trAnsmittir..., fruto sin duda de alguna corrección automática descontrolada.

El **primer capítulo** de la tesis está dedicado a los objetivos y metodología del trabajo, donde la autora concreta que se ha limitado a realizar “*un planteamiento general o estado de la cuestión acerca del poblamiento en Bāguh y su comarca durante los primeros siglos de la llegada musulmana a la península*”. Ya adelantamos que el objetivo se ha cumplido pues, aparte del tipo de interpretación que se haga y las carencias que se señalen aquí, la tesis consigue agrupar, discutir en parte y sintetizar un volumen importante de información que se hallaba dispersa y referida tanto a la aportación de la arqueología (fundamental en el caso prieguense) como a la revisión de las fuentes árabes escritas, con la incorporación en este último campo de alguna novedad de reveladora importancia (v. *infra*). Pero además, la tesis trae a colación cuestiones que hasta ahora no se habían tratado con el detalle con que lo ha intentado la autora⁶ y se aporta un primer ensayo de aproximación al sistema hidráulico asociado a la medina a partir del registro etnográfico conservado. La metodología que se ha empleado para conseguir el objetivo mencionado es, en cambio, menos evidente, y en ningún párrafo de este primer capítulo se alude a la realización de un estado de la cuestión previo (que se incluye en la tesis de modo paralelo al desarrollo de la misma, creando con ello confusión), ni al análisis crítico de la bibliografía existente convenientemente citada (que hubiera facilitado entender qué es aportación de la autora y qué no). Y como era previsible según lo apuntado más arriba, no se menciona la localización de la cultura material estudiada (Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba), ni se alude a dicha institución como fuente de información.

El **segundo capítulo** se centra en el medio físico de madīnat Bāguh y su entorno. Este breve capítulo⁷ entra dentro de la más pura tradición de los “marcos geográficos” o fondo de paisaje donde se moverán los activos de la investigación, pero sin incardinar ambos elementos. Como hitos del medio físico, se refieren de pasada la unidad geológica (Subbética cordobesa) y su estratigrafía básica, y se alude a dos fenómenos significativos del territorio de la medina que influirán en el poblamiento andalusí: las cuevas naturales y la plataforma de travertino del Tajo del Adarve donde se asienta la medina. La autora no presenta bibliografía especializada o actualizada. Y tampoco menciona las variables edafológicas tan asociadas a las

variables del poblamiento, ni refiere, y menos describe, la cuenca hidrográfica del Salado-Caicena (con sus afluentes Palancar-Zagrilla, Genilla y Saladillo), eje vertebrador del sistema fluvial asociado a la medina y al que alude la autora a lo largo del texto en relación a los manantiales.

El **tercer capítulo** está dedicado a la evolución histórica de Priego y la comarca hasta el periodo inicial de la formación de al-Andalus. La autora comienza exponiendo los hitos más significativos de la evolución diacrónica de la arqueología urbana, desde los episodios más antiguos detectados hasta la fecha, datados en la prehistoria reciente (Calcolítico) y dispersos en torno a dos ejes (Carrera de las Monjas-Palenque y barrio de la Villa), que demuestran las óptimas condiciones naturales del actual casco urbano como lugar de obtención de recursos. Tras olvidar una pequeña referencia a una posible ocupación durante la Edad del Bronce⁸, el siguiente hito de la arqueología urbana aludido es la explotación agropecuaria hispanorromana confirmada definitivamente en 2007 con la excavación parcial de la *pars urbana* de la *villa* fundacional que terminará evolucionando hacia un asentamiento más complejo, quizás del tipo *vicus*, y que ocupará el eje de la calle Carrera de las Monjas, El Palenque y un sector concreto de la calle Ramón y Cajal. Ya que la datación de esta explotación se extiende al menos desde época altoimperial hasta el siglo V, queda por dilucidar cómo continuó el poblamiento, si es que hubo dicha continuidad, durante los siglos VI y VII.

El resto del capítulo está dedicado a la evolución del poblamiento en el territorio prieguense, con registro arqueológico documentado al menos desde el Paleolítico Medio. Esta síntesis se hace de modo desigual, incluso con alusiones generales que parecen más propias de un texto escolar que de una tesis doctoral⁹. De aquí se deduce que la autora, de nuevo, prescinde de bibliografía actualizada o especializada, lo que la lleva a no citar, en el caso del yacimiento paleolítico de El Pirulejo (uno de los más importantes para su periodo de la Península y que se halla en las inmediaciones del casco urbano), la monografía que se le dedicó recientemente (CORTÉS, 2008). Igual ocurre con el Neolítico, contentándose la autora con aportar referentes generalistas que, además, no cita adecuadamente. Este hecho la lleva a cometer algunos errores de interpretación¹⁰.

Similar tendencia se mantiene hasta el final del capítulo, donde la autora sigue espigando información diversa

En lo achacable a la autora, destacamos el uso del término “asiento” en lugar de “asentamiento”, repetido sistemáticamente a lo largo de todo el trabajo. Aunque la cuarta acepción del DRAE describe asiento como “sitio en que está o estuvo fundado un pueblo o edificio”, hay que reconocer que es un término arcaico que no forma parte de la literatura científica histórica actual. También espigamos alguna falta de ortografía: “embites” por “envites” (p.460) o alguna incorrección en el empleo de términos latinos: *dolium* por *dolia*, cuando se está refiriendo al plural de la palabra (p.525, p.622).

6) Por ejemplo, todas las reflexiones que se tratan en relación a los momentos relacionados con la fundación de la ciudad, o lo que es lo mismo, el escurridizo siglo VIII.

7) Poco más de cuatro páginas.

8) Aunque la autora concreta que “*de épocas posteriores al Calcolítico no han aparecido artefactos de ninguna clase en el casco urbano*” (p.24), lo cierto es que en 2006 en la calle Horno Acequia, nº 6, se identificó una estructura (fosa circular) colmatada con un sedimento en el que se recuperaron cerámicas e industria lítica encuadrables en algún momento de la Edad del Bronce (CARMONA, 2007: 198).

9) Sirva como ejemplo: “*La aparición del Homo Sapiens Sapiens como ser dominante sobre la faz de la Tierra frente a otras especies de homo que han ido desapareciendo se suele datar aproximadamente hace unos 30.000 años, dando paso con ello del Paleolítico Medio al Paleolítico Superior*” (p.34).

10) Como cuando alude a “*un tensador o separador de hebras para la elaboración de tejidos*” hallado en la cueva de la Murcielaguina (p.39), interpretado definitivamente como separador de hilos de collar y, por tanto, desvinculado de la artesanía textil (CARRRASCO, PACHÓN y GÁMIZ, 2009). Otro despiste se produce cuando cita que la cueva de los Arrastraos “*se encuentra aún inédita*”, cuando ella misma incluye el artículo que publicó los resultados de la prospección arqueológica realizada (MORENO, 1991).

de la bibliografía consultada, muchas veces puenteándola, pero sin realizar una lectura crítica de la misma, ni efectuar aportaciones personales interpretativas ni sacar conclusiones generales¹¹ que pudieran relacionarse con la temática de la tesis. En ocasiones la simplificación es excesiva¹². Por último, para época visigoda, se pierde de nuevo la posibilidad de efectuar una puesta al día de la bibliografía¹³.

El **cuarto capítulo** es uno de los más extensos de la tesis, longitud que es proporcional al interés del mismo debido a que trata los orígenes de la ciudad islámica, es decir, el hipotético asentamiento primigenio de tropas árabes en el actual casco urbano prieguense que terminó configurándose como medina. Para ello la autora esboza la situación previa del poblamiento, para seguir con las causas que justificaron la elección del lugar, los supuestos y teóricos repartos entre baladíes y yundíes, el asentamiento bereber, el topónimo Bāguh y, como colofón, atiende cómo se comienza a configurar el poblamiento teniendo como centro aglutinador la medina.

El actual partido judicial de Priego (tt.mm. de Priego, Carcabuey, Almedinilla y Fuente Tójar) coincide de forma aproximada con el grueso territorial de la *kūra* de Bāguh, espacio que en su día formaría parte del obispado de Granada, más que de la cercana Cabra (Egabrum), lo que justifica la vinculación prieguense al ámbito granadino durante una parte significativa de la historia de al-Andalus, incluyendo el temprano asentamiento de tropas del *ʿyund* de Damasco. En el siglo VIII, este territorio había heredado un poblamiento durante la Antigüedad tardía y época visigoda en el que no están ausentes significativos ejemplos de registro material vinculados con el cristianismo¹⁴, y unos patrones de asentamiento que tenían su origen en la dispersión por el territorio del antiguo municipio latino de Ipolcobilcula de una serie de *villae* altoimperiales que perviven durante el bajo imperio, una de las cuales se ubicaba en el centro del actual casco urbano prieguense. Los siglos VI y VII nos aparecen más desdibujados (o no aparecen) ante la falta de investigaciones específicas y la insuficiencia del registro arqueológico. Tras el año 711, la presencia islámica temprana en la comarca prieguense viene testimoniada, por ejemplo, en el extremo norte del municipio (*oppidum* de Almanzora, t.m. de Luque), con el hallazgo de dirhames fechados entre los años 79 y 122 de la Hégira (698-740

d.C.). Igual ocurre con diversos hallazgos (principalmente feluses) procedentes de yacimientos arqueológicos del municipio, sin que en el casco urbano hayamos podido alcanzar sin incertidumbre dataciones tan altas.

Por ello, una de las cuestiones que se han puesto sobre la mesa derivadas de las excavaciones arqueológicas realizadas desde 1989 en el casco urbano prieguense por el Servicio Municipal de Arqueología, ha sido la búsqueda de equiparación entre la data del registro arqueológico de época omeya documentado en la arqueología urbana y la fecha más antigua aportada por las fuentes árabes. Esta última se concreta en el año 865-866 d.C. cuando, según Ibn ʿIdārī, Bāguh contribuye con 900 jinetes a una aceifa cordobesa contra los cristianos del norte. La arqueología, por su lado, ha confirmado con certeza el registro arqueológico para el siglo IX (asociado sobre todo a determinados registros en la alcazaba y el recinto amurallado), aunque las dudas (que no la negación del hecho) arropan la estratigrafía del escurridizo siglo VIII, esencial si queremos aproximarnos a los episodios fundacionales de la medina. La conclusión de este proceso dialéctico fue la propuesta de plantear como hipótesis de trabajo la fundación de Bāguh como asentamiento del *ʿyund* de Damasco, mediado el siglo VIII. Esta idea es la retomada ahora por E. Cano en su tesis, sin aludir a la fuente de dicha propuesta¹⁵.

Es en este contexto donde toma singular relevancia un breve texto, inédito hasta ahora, presentado por la autora y que, en nuestra opinión, es una de las aportaciones de mayor interés de su estudio. La cita aparece en una fuente tardía, de Ibn al-Jaʿīb (*Aʿmāl*, 252), donde se dice literalmente:

*“Y él es Aḥmad ibn Muḥammad ibn Aḥmad Taglibī, el abuelo de ellos entró en al-Andalus en la oleada de Balʿ, se estableció en Priego y en ella tuvo descendencia”*¹⁶

Como dice la autora, y aun pudiendo dudar de la veracidad de este tipo de citas genealógicas tardías, no deja de ser el único testimonio conocido que aparece en una fuente árabe sobre la presencia en Priego (Bāguh) de sirios taglibíes en torno a mediados del siglo VIII, como indica la referencia a Balʿ. En el caso hipotético de que fuera falso el supuesto genealógico de la cita, nos dejaría como trasfondo todavía válido el hecho de que para el momento en que escribe Ibn-Jaʿīb (siglo XIV) no suponía inconveniente

11) Se siguen produciendo imprecisiones derivadas de la falta de consulta de bibliografía actualizada o especializada, como cuando se habla de la documentación de una única tumba de época ibérica en el término de Priego (p.45), que no es el caso (QUESADA, 2001: 75-91), o la existencia de “*numerosos exvotos*” ibéricos en la cueva de la Murcielaguina (p.47), cuando en realidad, en sentido estricto, se tiene constancia de un único ejemplar o, como mucho, dos. Tampoco es cierto que, aparte del casco urbano prieguense, no haya constancia del ritual funerario de incineración (p.49), ya para época romana, en el territorio de la Subbética cordobesa (CARMONA, 2011: 169; MUÑIZ, LÓPEZ y LÓPEZ, 2012). Así mismo, no se cita la bibliografía específica de algunas esculturas romanas a las que alude...

12) Como cuando se cita que con la concesión del *Ius Latii* a Hispania, los *peregrini* pasaron a ser ciudadanos romanos (p.49-50).

13) No se citan dos aportaciones recientes importantes en este capítulo (BERMÚDEZ, 2011; SÁNCHEZ, MORENO y GÓMEZ, 2009), aunque sí se hará en otras partes de la tesis.

14) Entre ellos hay que descartar definitivamente la interpretación como cruz de dos hierros del ajuar funerario de una tumba (T5) con cubierta de *tegulae* excavada en la calle Ramón y Cajal en 2007, fechada entre los siglos III y V d.C. Aunque varios investigadores se han hecho eco de esta hipótesis manifestada en la publicación de la excavación arqueológica (CARMONA y LUNA, 2007b: 58, 59, 75 y 77), incluida la autora en esta tesis que comentamos (p.61), hoy debe desestimarse de manera concluyente tras la limpieza realizada con posterioridad a los fragmentos aludidos. Uno de ellos debe interpretarse como un encendedor (asociado a una pieza de sílex tallado también integrante del ajuar), y otro como una herramienta de trabajo.

15) Esta hipótesis ha sido transmitida y comentada en su pormenores a la autora en diversas ocasiones por el abajo firmante, aunque se silencie este hecho en su tesis. Y ya había sido planteada hace décadas, antes de la participación del registro arqueológico científico (ARJONA y LOPE, 1988: 11).

16) La traducción se debe a Virgilio Martínez Enamorado, codirector de la tesis.

alguno hacer referencia a la existencia de Priego en un instante en torno al momento del asentamiento de los sirios en al-Andalus (a partir del año 741). Estos taglibíes permanecieron en Bāguh (“...y en ella tuvo descendencia”), y su adscripción debió de ser al *ʿyund* de Damasco, asentado en el territorio de Elvira, a cuya *kūra* perteneció Bāguh en los periodos de época omeya en que no mantuvo *kūra* propia. El dato, por tanto, es muy valioso, aunque se nos abran nuevos interrogantes, tal como apunta E. Cano.

Uno de ellos es discernir si antes de esta presencia de yundíes en el entorno prieguense, éste ya contaba con cierta población previa de baladíes. Para ello la autora analiza los casos de la vecina Alcalá la Real (Qal’at Yaḥṣub, con presencia árabe ya constatada en año 713 según las fuentes escritas) y los de Wasqa y Ašbatīṭ, estos últimos especialmente interesantes porque Ibn Hayyān refiere el pacto entre Ibn Mastana, jefe local de la revuelta hafsuní, y ambas localidades, de árabes Ansíes alcalainos (Qal’at Yaḥṣub) según el autor del *Muqtabis* III. Aunque la localización de Ašbatīṭ admite dudas, parece que la identificación de Wasqa con el Cerro de la Cruz de Almedinilla es cada vez más probable. En ambos casos, nos hallamos ante localidades que llegarían a formar parte del territorio de la *kūra* de Bāguh. Tras entrar en el detalle de las variables arqueológica, bibliográfica y documental, E. Cano reconoce que la existencia de ambos asentamientos para el siglo VIII está por demostrar.

Así mismo se apuntan también los casos de las vecinas localidades de Baena y Lucena, con implantación igualmente baladí, y la autora reflexiona sobre la posibilidad del asentamiento durante la primera oleada de árabes, o baladíes, en Bāguh (casco urbano de Priego), sin que pueda llegar a conclusiones firmes, en sentido positivo, fuera de la hipótesis y el mero deseo de que así sucediera¹⁷. Siguiendo con este objetivo, y pasando de nuevo al territorio, la autora discute sobre una cita traída desde las fuentes árabes (*Muqtabis* de Ibn Hayyān), de gran interés sin duda dada la relativa sequía de antropónimos asociadas a Bāguh en las fuentes escritas tempranas. Nos referimos al texto que detalla cómo Ibn Mastana (*ṣāḥib* de Ibn Ḥafsūn), instaló en una de sus fortificaciones a tres miembros de los Banū Maṭrūh, levantados también contra el poder omeya cordobés. La autora propone, de nuevo a modo de hipótesis, que estos Banū Maṭrūh pueden ser los mismos que aparecen en la obra de Ibn Ḥazm (*Yamhara*) como del linaje de Bakr Ibn Wā’il, asentados en Córdoba desde un momento temprano sin determinar. Estos Banū Maṭrūh que aparecen en territorio prieguense en el siglo IX-X d.C. habrían entrado en conflicto con los emires a causa de las fricciones creadas durante la consolidación del estado omeya. A continuación, sin embargo, pasa a re-

conocer que los nombres de los Banū Maṭrūh citados por Ibn Hayyān: Ḥārīt, ‘Awn y Ṭalūt, son más frecuentes en poblaciones bereberes (dialecto *amazigh*) que en árabes, con lo que la cuestión queda tan enturbada como al principio y nos demuestra la dificultad de lidiar con fuentes escritas escasas y de lectura poliédrica.

Una vez aceptada como muy probable la vinculación del episodio fundacional de la que sería madīnat Bāguh con el asentamiento de los sirios yundíes, mediado el siglo VIII, E. Cano pasa a profundizar más sobre el tema, compilando datos arqueológicos y documentales ya conocidos, todos ellos argumentos circunstanciales o extemporáneos por el momento, como la recepción realizada por el califa al-Ḥakam II en el año 364H (974 d.C.), donde se encontraba representado el distrito de Bāguh, entonces integrado en la *kūra* granadina del *ʿyund* de Damasco. La novedad, no obstante, viene ahora de la mano de la interpretación que hace la autora de un texto muy conocido de Ibn al-Qūṭiyya (*Iftitāh*), en el cual se alude “a la cesión que Artobás, uno de los hijos del visigodo Witiza, hace a un tal Maymun, abuelo o jeque de los Banu Ḥazm, de un maḥṣar con todos los siervos, bestias de carga, aperos para la labranza y demás enseres que el noble poseía cerca o en el entorno del Wādī Šūš” (p.90)¹⁸. Para E. Cano ese Wādī Šūš sería el río Salado de Priego, que discurre por las proximidades de la población, y a esa idea y a sus derivaciones dedica un buen número de páginas.

La aceptación de esta suposición lleva a la autora a plantear un panorama tan sugerente como desconcertante, ya que la identificación propuesta supone admitir que parte del territorio de Bāguh (al menos el terreno de explotación de un maḥṣar) pertenecía, en un momento próximo a la conquista, ni más ni menos que al hijo de Witiza. Decimos esto porque este argumento entra en directa contradicción con uno de los supuestos mantenidos por la autora a lo largo de la tesis como es la temprana anulación de la nobleza visigoda tras la conquista y su absorción por los segmentos sociales islámicos (árabes y bereberes).

La identificación del topónimo árabe *Wādī Šūš*¹⁹ con el río Guadajoz que discurre por la mitad sur de la actual provincia de Córdoba es algo aceptado por la mayoría de los investigadores que han tratado el tema, sin bien con algunas matizaciones como la formulada por A. Arjona Castro para quien ya que el significado del término “sus” es “salado” y el Guadajoz es de agua dulce, el origen del topónimo debe de estar en el único afluente principal del Guadajoz que sí lo es, y éste no es otro que el río Salado de Priego²⁰. Además, esta identificación es corroborada por algunas fuentes árabes, como al-Rāzī, quien dice que el *Wādī Šūš* nace en las sierras de Priego (Bāguh). Habría por tanto correspondencia entre el wādī Bāguh que también se

17) Citamos textualmente: “Como venimos diciendo la arqueología hasta hoy no ha brindado la certeza de ocupación baladí para nuestra zona, pero hubo de haberla, en más o menos cantidad hubo de haberla” (p.78).

18) La traducción de la totalidad del texto que emplea la autora aparece en la página 95, donde se extrae: “Dale a este señor la granja del Guadajoz (Wādī Šūš), con todas las vacas, caballerías y esclavos que hay en ella...”

19) Obviamente este topónimo se repite también en otros lugares de al-Andalus. El término sus es de origen romance y no procede de la lengua árabe.

20) En la actualidad se considera que el río Guadajoz adopta este nombre tras recibir las aguas del río San Juan, cuyo afluente principal es el río Salado de Priego, y el río Caicena. Este encuentro o Junta de los Ríos se localiza al norte del actual término municipal prieguense.

cita en las fuentes árabes y el *Wādī Šūš* en su tramo que discurre por el territorio prieguense.

A partir de este momento la autora limita la zona de búsqueda del *mašar* aludido al territorio prieguense, prescindiendo del recorrido total de 215 km del río Guadajoz y su cuenca de 2.415 km² hasta su desembocadura en el Guadalquivir. Con ello asocia a la diacronía poblacional del territorio de Bāguh una fuente histórica conocida por su relevancia interpretativa relacionada con un momento crucial del siglo VIII en al-Andalus, cuando se produce el acomodo de los yundíes sirios en base, entre otras variables, a las alianzas y acuerdos pactados con la nobleza indígena.

E. Cano propone, por tanto, que dicho *mašar* pudo localizarse en algunos de los yacimientos arqueológicos de época omeya conocidos en Priego y que debió de ser una gran propiedad con capacidad para albergar a “un grupo clánico, agnático y endogámico” y que hubo “de permitir una explotación agraria del suelo de manera intensiva, esto es, aplicando las técnicas agrarias de la hidráulica y por tanto asociándolo a una captación de agua dulce para el desarrollo de una agricultura de irrigación” (p.96). El siguiente objetivo desarrollado es la identificación del *Mamun* que aparece en la cita, donde se especifica que es ancestro de los banu Ḥazm y que era uno de los clientes de los sirios. Además, también del mismo texto se podría deducir su procedencia oriental (Próximo Oriente).

Los Banu Ḥazm se sumarían por lo tanto, según la autora, a los taglibíes ya aludidos en la otra fuente citada más arriba (al-Jaṭīb), convirtiéndose ambos en al menos dos de las fracciones tribales o grupos clánicos supuestamente asentados en el territorio de Priego (Bāguh) en torno de mediados del siglo VIII. A partir de aquí E. Cano no tiene más remedio que teorizar sobre la fecha concreta y las características de estos asentamientos primitivos y sus relaciones con la tierra, la población indígena y el estado, amparándose en los marcos teóricos construidos por la investigación de estos momentos en al-Andalus, iniciada la estela para los estudios más actuales con GUICHARD (1976). En este contexto, la autora propone a los taglibíes como posibles fundadores del futuro asentamiento urbano de madīnat Bāguh.

Tras atender el poblamiento de origen árabe en relación a los momentos en torno a la fundación de madīnat Bāguh, E. Cano se ocupa de la población de origen bereber. Las fuentes árabes silencian ahora cualquier referencia directa a la presencia bereber en Bāguh en el siglo VIII y tendremos que esperar a la cita que hace Ibn Hayyān, en su Muqtabis, para ubicar a los banū Muḥallab (grupo *kuṭāma* de la tribu *mašmūda*) en el contexto de la revuelta hafsuní de los siglos IX-X d.C., sin que sepamos si este asentamiento tuvo su origen en el siglo anterior, ya sea en un momento (conquista) u otro (mediados de siglo). Uno de los lugares de asentamiento de esta tribu, Iṣbarraḡira, se ha podido identificar, con poco margen para el error, con el yacimiento prieguense de Esparragal. La rebeldía de los banū Muḥallab ante los omeyas, en el momento de la *fitna*

aludida, fue intermitente. La falta de datos, documentales y arqueológicos, no permiten a la autora insistir demasiado en la relación del binomio valle/montaña con la presencia árabe/bereber, si bien apunta que en la *kūra* de Elvira, a la que perteneció Bāguh cuando no ostentaba su capital propia, prevaleció el poblamiento árabe sobre el bereber.

También la autora se suma a las nuevas perspectivas concretadas en la bibliografía más reciente sobre Ibn Ḥafsūn (MARTÍNEZ, 2012) para presentarnos a Ibn Mastana, *ṣāhib* en la comarca de Priego del anterior, como perteneciente a una etnia bereber, en lugar de a un representante de la población indígena privilegiada, tal como lo han mostrado quienes han seguido hasta ahora las propuestas de Manuel Ación (a partir de ACIÉN, 1994 y 1997).

Para ello se basa en la lectura de dos fuentes árabes. En una, Ibn Ḥawqal (*Šūrat al-ard*), en el siglo X, da una lista de tribus bereberes entre las que se encuentran los Banū Mastanitan (posible plural bereber de Mastana). En otra, Ibn Hayyān (Muqtabis V), relata que fueron rendidas a al-Nāṣir en la comarca de Priego (Bāguh) las últimas fortificaciones de los Banū Saʿd ibn Nāṣih conocidos como los Banū Mastana. La autora recoge que la única cita conocida de unos Banu Nāṣih en al-Andalus es una facción de tribu bereber (Nāṣih ibn Yltit) asentada en Algeciras desde época temprana (siglos VIII-IX d.C.) y que usaron durante un tiempo la *nisba* al-Mašmūdi, dejando patente con ello su ascendencia bereber.

Con estos argumentos, tan sugerentes como poco definitivos para quien conozca los pormenores de la antropomía árabe y bereber, la autora propone que el topónimo Mastana citado en el siglo XII (*Rawḍ al-quirṭās*, de Ibn Abī Zarʿ) podría aludir a un lugar del territorio de Bāguh, cerca del cual murió en combate el general almorávide Mazdali, cuyo cadáver fue trasladado al día siguiente a Córdoba.

Antes de entrar en detalles de la conformación de la comarca de Bāguh a partir de la medina como centro aglutinador, E. Cano se detiene en el origen del topónimo Bāguh, sumándose a la propuesta más aceptada por los investigadores de que deriva del término latino *pagus*, en este caso alusivo a un territorio del *ager* del municipio latino de Ipolcobulcula²¹.

Para la autora, el silencio de las fuentes sobre el momento del asentamiento de tropas yundíes en Priego y su interrelación con la población autóctona puede deberse a que este proceso se realizó de forma pactada no traumática, de modo que no se produjeron acontecimientos dignos de reseñar en una crónica. Bāguh se situaría en un lugar intermedio entre Cabra y Alcalá la Real, distanciadas unos 50 km, ocupando así un vacío territorial que debía poner en marcha el mecanismo de la recaudación fiscal realizada a través de las rentas derivadas de la adjudicación de tierras a tropas sirias. Bāguh comenzaría perteneciendo en un primer momento a la *kūra* de Elvira hasta que con la reforma administrativa de Abd al-Rahmān I alcanzara la delimitación territorial y capitalidad de una *kūra* propia. Bāguh queda

21) Llama la atención que la autora no cite alguna contribución significativa a esta cuestión realizada recientemente (VEGA y PEÑA, 2005: 145).

entonces en el extremo NW de dicha *kūra*, colindando con la de Cabra (Qabra) que, al igual que Elvira, es una antigua sede episcopal. Así sería salvo en los momentos en que retornó al territorio granadino, como sucedería con motivo de la revuelta hafsuní o con posterioridad a mediados del siglo X, esta última con carácter definitivo.

E. Cano describe también las circunstancias, de sobra conocidas, de la presencia de los sirios en al-Andalus a mediados del siglo VIII, cuando llegaron a reprimir una sublevación bereber y permanecieron aquí para terminar protagonizando el segundo gran momento de reparto de tierras, tras los baladíes de los años de la conquista. La ocupación del territorio prieguense debió realizarse bajo alguno de las variables planteadas para la Vega de Granada (CARVAJAL, 2008): beneficio de rentas de tierras que no se poseen, asentamiento junto a baladíes que ya ocupan el territorio o dedicación al cultivo directo de la tierra (ya cedida o arrebata a la población autóctona). La autora se inclina por la tercera variante, vinculada a la que sabemos es una ocupación *ex novo* en el barrio de la Villa de Priego, aunque en otras partes del texto dude sobre si lo que se perciben en un primer momento no son rentas.

Tras una supuesta y no demostrada absorción de la población autóctona en las estructuras clánicas, la puesta en regadío del territorio asociado al manantial de la Fuente del Rey inicia el verdadero momento de la rentabilización de la explotación agrícola de Bāguh. Dentro de este discurso general se deben acomodar los Banū Ḥazm que la autora propone ubicar en el *mašār* dado por Artobás, supuestamente en territorio prieguense cercano al río Salado (v. *supra*). Bāguh se va configurando como centro aglutinador receptor de las rentas obtenidas de un territorio dividido en unidades menores de explotación agraria (*ʿyuzʿ/ʿiqḷīm*) a cuyo frente se situaba una alquería. La fidelidad hacia el poder omeya de Bāguh (capital), hasta los momentos de la misma *fitna* de comienzos del siglo XI, queda bien reflejado en las fuentes y se deduce del registro arqueológico. La época de formación de *madīnat* Bāguh se corresponde finalmente con el enfrentamiento entre el gobernador del emirato dependiente Yūsuf al-Fihrī y Abd al-Raḥmān I. El apoyo prieguense a la causa omeya sería recompensada por este último cuando reorganizó la administración de al-Andalus. Bāguh ya es una *kūra* de al-Andalus.

El **quinto capítulo** se dedica a la delimitación de la *kūra* de Bāguh, variable esencial en la investigación si deseamos realizar una aproximación arqueológica al territorio dependiente de la *madīna*. Además de reflexionar sobre el momento de creación de la *kūra*, posiblemente ya en tiempos de Abd al-Raḥmān I²², así como la pérdida de capitalidad con motivo de la *fitna* hafsuní, recuperación y posterior anexión definitiva de la misma a la *kūra*

de Granada a mediados del siglo X, la autora se centra en el análisis de la información referida a los deslindes territoriales prieguenses del periodo postconquista, entre los siglos XIII y XVI, como medio de aproximación al conocimiento de los límites territoriales de la *kūra* andalusí de Bāguh en época omeya²³.

Este recurso, ya empleado por la metodología de investigación histórica en la comarca de Priego y en otros lugares, permite proponer que el territorio de la *kūra* prieguense coincide aproximadamente con el actual partido judicial de Priego, es decir, con la suma de los municipios actuales de Priego, Carcabuey, Almedinilla y Fuente Tójar, estos dos últimos aldeas prieguenses hasta su emancipación en el siglo XIX. La coincidencia no sería del todo exacta, pues parece ser que ciertos flecos fronterizos penetrarían, al menos coyunturalmente, en los actuales municipios limítrofes de Luque, Zuheros o Alcaudete. Con ello, E. Cano llega a la misma conclusión a la que ya han llegado otros investigadores, desde los trabajos pioneros de Antonio Arjona Castro realizados hace décadas (ARJONA, 1978), pero avanza en la cuestión proponiendo algunas hipótesis, sin duda sugerentes, como que la Casa de Muza, yacimiento andalusí situado en el vértice Lobatejo (1379 msnm, t.m. de Carcabuey), fuera de hecho una rábita o eremitorio de límite fronterizo entre las *kuwar* de Bāguh y Qabra, similar a las que se han propuesto identificar con tal función en la serranía de Ronda (MARTÍNEZ y BECERRA, 2011). Ya adelantamos nosotros que, además de los restos de la torre circular conocida, se han identificado cerámicas en el yacimiento adscribibles al siglo X, así como la orientación canónica (SE) de algunos de los muros superficiales conservados, por lo que ésta es una propuesta a tener en cuenta en el futuro.

También novedosas, sin duda, son las reflexiones que se realizan sobre el hecho de que el asentamiento islámico temprano que escogió el emplazamiento del Priego actual podría haberse producido en el antiguo y próximo municipio latino de Ipolcubulcula (Carcabuey), lo que hubiera provocado, según la autora, la revitalización del mismo siguiendo otros paralelos peninsulares. Este planteamiento, sin embargo, no se ve respaldado actualmente por el registro arqueológico, olvidando la autora que en las prospecciones arqueológicas realizadas en el cerro del Castillo de Carcabuey (VAQUERIZO, MURILLO y QUESADA, 1990: Ficha nº 1, s/p), los materiales más recientes recogidos no pasan del siglo III, habiendo un vacío total para los siglos IV y V, por lo que se ha propuesto incluso el abandono del asentamiento, total o parcial, en beneficio de otros próximos (CARRILLO, 1991: 239ss. y VAQUERIZO, QUESADA y MURILLO, 2001: 302-303). En consecuencia, insinuar que la antigua ciudad romana pasó a convertirse en una de las "dependencias" del Priego romano (*villa/pagus/vicus*) no

22) A lo largo de la tesis, la autora duda en concretar el momento de creación de la *kūra* de Bāguh, basculando entre un momento indeterminado situado en la segunda mitad del siglo VIII o más de un siglo después, cuando escribe que "*Priego casi con total seguridad estaba siendo recompensada con la creación de su propia kūra la lealtad prestada a los omeyas sirios durante la época más tumultuosa de la fitna mastanī*" (p.179), lo que está en contradicción con lo que se puede deducir de la lectura de las fuentes árabes. Sin duda debe tratarse de un error.

23) La autora comete un error de identificación al confundir la Cueva de Abraham citada en un deslinde entre Priego e Iznájar en 1504 (p.173) con una cueva homónima descubierta por el grupo espeleológico G40 en 2007 en las proximidades de la aldea prieguense de Zagrilla y bautizada con el nombre de uno de los hijos de los espeleólogos descubridores, recién nacido en aquellos momentos.

deja de ser una propuesta atrevida en el estado actual de la investigación²⁴.

Esto no significa que el antiguo solar del municipio romano permaneciera indefinidamente abandonado, pues de hecho Karkabūliya es uno de los *ḥiṣn* del rebelde Ibn Mastana a finales del siglo IX, el único que fue objeto de una campaña específica del emir según las fuentes árabes (Muqtabis III) quien, ante la dificultad de recuperarlo de manera permanente para la obediencia, lo arrasó. Aquí la autora propone en relación a Ibn Mastana, que *“la elección de Karkabūliya como una de sus sedes, quizá la más importante en un primer momento del levantamiento, se amparaba en la legitimación que podía encontrar en un antiguo municipio frente a una ciudad creada ex novo, caso de Priego, para hacer residir a su dinastía y gobierno”* (p.181). Con ello queda al descubierto, según E. Cano, el objetivo del rebelde émulo de Ibn Ḥafsūn, *“como fue el deseo de la fundación de una dawla por parte del rebelde local para la creación de su propia dinastía, eligiendo para ello una antigua ciudad que había tenido el rango de municipio lo cual podía investirla de categoría suficiente como para declararla sede de su poder”* (p.181). Con esta argumentación la autora bebe directamente de los postulados defendidos por Virgilio Martínez Enamorado (2012) en relación a Ibn Ḥafsūn y Bobastro, convirtiendo al rebelde local Ibn Mastana en una réplica, a menor escala, del líder hafsuní. A partir de la destrucción de Karkabūliya, según E. Cano, el principal asentamiento rebelde pasaría a ser Peñas Doblas, haciendo reconciliables la hipótesis anterior con la defendida por nosotros en un trabajo reciente (CARMONA, 2010).

En esta línea de propuestas, E. Cano no llega a considerar siquiera como lugar de una posible primera “capitalidad” de Ibn Mastana un importantísimo yacimiento de la comarca, Sierra Leones, que ofrece una dilatada secuencia de ocupación con una diacronía que abarca desde época ibérica todo el periodo romano alto y bajoimperial y la antigüedad tardía, incluidos los siglos VII-VIII (lo que está por demostrar en el caso de Carcabuey), y que se mantendrá en activo durante los siglos IX y X. Por su parte, Peñas Doblas, efectivamente, no presenta ocupación anterior a la emiral andalusí, por lo que hemos de entenderla como fundación de nueva planta, muy probablemente del siglo IX.

Un segundo apartado de este capítulo quinto de la tesis está dedicado a las rábitas de delimitación de términos y sus funciones. Siguiendo de nuevo la propuesta de Virgilio Martínez Enamorado (MARTÍNEZ y BECERRA, 2011) para la serranía de Ronda, la autora defiende que *“existe una alta probabilidad de que algunos yacimientos locali-*

zados en la comarca en cotas altas y apartadas, donde la densidad de material encontrado es relativamente escaso en comparación con otros hábitats, se corresponda con rábitas o morabitos que se colocaron en zonas limítrofes de términos comunales” (p.185). Propone para ello dos, Alhucemas y Collado del Bermejo, *“aunque sin eliminarlos de la lista de ḥuṣūn pertenecientes a los rebeldes mastanés”* (p.188), describiendo ambos yacimientos como de “escasa extensión” y de “poca entidad”, demostrando una vez más su desconocimiento de la arqueología de campo prieguense, pues ambos yacimientos han sido objeto de valoraciones recientes, incluyendo la identificación de arquitectura defensiva (CARMONA, 2012b: 205), que van modificando la percepción que se tenía de ellos.

También se proponen algunas de las cuevas naturales con ocupación andalusí, en concreto Extremadura²⁵ y Cholones, como morabitos o rábitas “fronterizas” ubicados en los límites territoriales de la *kūra* de Bāguh, Cholones así mismo de alquería. La cueva de Extremadura fue hallada en 2011 y la prospección arqueológica y primer estudio realizados por nosotros ha permitido ofrecer una revisión de la ocupación de las cuevas naturales en el entorno prieguense (CARMONA, 2012a). E. Cano aporta ahora esta novedosa valoración de estas dos cuevas como rábitas “fronterizas”, y por ello marcadas con una praxis religiosa por parte de los santones ocupantes. Para el caso de Cholones, la autora reinterpreta uno de los motivos trazados con carbón de la cavidad (VENTURA y MORENO, 1986), tradicionalmente considerada como una figura cristiana de los siglos XIII-XIV, que representa una figura masculina con túnica larga, brazos oferentes, cabeza barbada cubierta con un casquete hemiesférico, y una gran cruz a la izquierda de la figura. Para E. Cano podría tratarse de la representación de un eremita musulmán²⁶, de los siglos X-XI, aunque con argumentos de escaso peso²⁷, algunos de ellos un auténtico desvarío (pp.202-203) sin base científica ninguna.

El **sexto capítulo** está dedicado al asentamiento de madīnat Bāguh, capital de la *kūra*, propiamente dicho. Bāguh fue fundado, probablemente, en algún momento de la primera mitad (o mediados) del siglo VIII, en un lugar de indudable valor estratégico, protegido por el Tajo del Adarve. El modelo de explotación mantenido por el Priego romano, basado en una agricultura de secano, no coincidía con el diseñado por la comunidad islámica recién instalada, de tradición cultural de irrigación, de modo que no se reutilizaron los mismos espacios agrarios. La autora da por hecho que hay continuidad en el poblamiento romano-andalusí, aunque no coincidencia espacial, o lo que es lo mismo, que cuando se fundó el germen de la futura *madīna*

24) En algunas partes de la tesis se alude directamente al “*vicus visigodo*” prieguense (p.244), sin medias tintas.

25) La autora alude al posible *mīḥrāb* natural de la cueva dando por hecho su orientación al SE, cuando lo está al SW. De igual modo, comenta que un fragmento de cuero decorado hallado en la cavidad se encuentra en el departamento de Química de la Facultad de Ciencias de Granada, cuando nunca ha estado allí.

26) Esta teoría ya viene siendo formulada por Manuel Peláez del Rosal, Cronista Oficial de la ciudad, desde hace años, a partir de una sugerencia del investigador franciscano Alejandro Recio. Aunque E. Cano no lo cita.

27) Las pruebas aportadas no son nada concluyentes y están sazonadas de errores o interpretaciones temerarias. Un error es considerar que la cruz de la orden de Calatrava es flordelisada y roja en el momento en que Priego perteneció a la orden (1245-1327), cuando este color y forma no se adoptó hasta una bula papal de finales del siglo XIV. Hasta entonces la cruz era negra y con las variantes formales que podemos apreciar en las Cantigas de Santa María o en la torre del Homenaje del castillo de Alcañiz. Un razonamiento endeble es la distinción simplista que hace la autora entre rábita y *ribat* (p.200).

había ocupación humana y explotación de recursos en el sector izquierdo del arroyo de la Fuente del Rey. Aunque esto es algo insinuado por algún dato concreto, como una datación radiocarbónica obtenida (CARMONA y LUNA, 2010: 87), el caso es que la arqueología no ha conseguido demostrar todavía la continuidad de la *villa* romana prieguense hasta el siglo VIII, siendo por ahora imposible rellenar con registro arqueológico incuestionable al menos los siglos VI y VII.

El primer asentamiento islámico en Priego pudo tener la apariencia de campamento militar o *miṣr*, si fueron sirios del *yund* de Damasco los fundadores, como todo parece indicar. El lugar escogido para este asentamiento, coincidente con el actual barrio de la Villa, podría haber fosilizado en el callejero actual (c/ Real y c/ Jazmines/Bajondillo) dos ejes ortogonales principales que se cruzan en la actual plaza del Conde de Valdecañas. Esta hipótesis, que yo mismo vengo manteniendo desde hace años en función del registro arqueológico y que ya insinuaran, en parte, hace décadas ARJONA y LOPE (1988: 11), es la que retoma ahora la autora²⁸.

Esta comunidad islámica fundacional nace en un momento, en torno a mediados del siglo VIII, en que la economía andalusí se encuentra plenamente monetizada y pronto se posicionará dentro de una clara actitud pro-omeya, convirtiéndose en manifestación del poder (*al-mulk*) en su entorno. Pero esta manifestación no debe hacernos olvidar que Bāguh se convierte en foco de arabización del territorio, con todo lo que ello significa, y puerta de acumulación y salida de los excedentes productivos campesinos. En todo caso, el proceso es un proceso planificado y no espontáneo. La conversión al rango de *madīna* no debió dilatarse mucho pues de la lectura de las fuentes árabes podemos deducir que ya lo era, incluida su capitalidad de *kūra*, a mediados del siglo IX (863). En toda esta diacronía, las estructuras tribales originarias cederán protagonismo ante la implantación progresiva del poder estatal.

La autora sigue reflexionando sobre varios aspectos de los elementos que componen la *madīna*. Nos llama la atención su propuesta de que a consecuencia de la *fitna* que daría al traste con el califato cordobés, Bāguh podría haber perdido su recinto fortificado (muralla y alcazaba) y despoblado sus hipotéticos arrabales (p.225), cuando la arqueología desmiente claramente la primera posibilidad y apenas puede insinuar la existencia de arrabales en época omeya ocupados con arquitectura doméstica. La referencia de al-'Udrī a Bāguh como alquería y no como *madīna* no justifican esta deducción. Sea como fuere, la recuperación de *madīnat Bāguh* a partir de las incursiones africanas es una realidad, con un salto cualitativo muy significativo en época almohade.

E. Cano pasa a concretar o deducir algunas características del paisaje urbano de *madīnat Bāguh*, organizado en torno a la alcazaba, el recinto amurallado y los arrabales. En relación a la alcazaba, la autora no interpreta bien los datos hasta ahora publicados sobre las excavaciones realizadas en el interior del castillo (que usa pero no cita en este punto de la tesis) y la existencia de un silo-basurero cuya boca se encontraba bajo la prolongación hipotética de la línea interior de la muralla asociada a la puerta califal próxima es interpretada como posibilidad de la inexistencia de muralla en este punto en época emiral, lo que es un despropósito porque la muralla existía y ha sido excavada en su cara externa (CARMONA, MORENO y LUNA, 1998: 106 y 110; CARMONA, LUNA y MORENO, 2003: 148ss). El error está fundamentado en que E. Cano parte del falso axioma de que las dos murallas (emiral y califal), que siguen el mismo trazado en este punto de la alcazaba, serían del mismo grosor, cuando uno menor en la emiral haría que el silo aludido estuviera junto a la muralla pero no bajo ella. De igual modo, si el grosor de la muralla de la puerta califal²⁹ se reducía en su trazado mediante un retranqueo, extremo aún no contrastado arqueológicamente, el silo quedaría fuera incluso de esta alineación, por lo que no da lugar a problema alguno.

Los comentarios sobre este silo-basurero excavado en la alcazaba sirven a E. Cano para traer a colación las numerosas estructuras de este tipo excavadas en *madīnat Bāguh*, de diferentes épocas, y que la autora comenta con irregular fortuna, enredándose en las dataciones de los mismos (silos) y sus amortizaciones (basureros) (v. nota 35), lo que le impide obtener una visión general no contaminada del fenómeno.

Se siguen realizando diversas consideraciones sobre las distintas partes que componían el urbanismo de *madīnat Bāguh*, con algunos comentarios novelescos sobre las actividades que se ejecutaron en este ámbito urbano, como el hecho referido al azafrán de “*embalar en recipientes, baúles posiblemente, forrados de láminas metálicas para evitar el calor y la humedad ambiente*” (p.238) o apurar lo evidente hasta el extremo cuando se dice que “*el azafrán contaría con un lugar específico donde se hubo de guardar (...), contando eso sí con una puerta y guardián*” (p.239). Mejor fortuna cabe cuando la autora razona la posible coexistencia de dos mezquitas muy próximas en el interior del recinto amurallado (las posteriores iglesias cristianas de Santiago y Santa María) interpretándolas no como una muestra de sobrepoblación sino, como apunta Carmen Trillo para el caso del Albayzín, por estar relacionadas con formas de agrupamiento poblacional suficientemente cohesionadas que necesitaran recurrir a diferentes lugares de oración. Por último se incluyen diversas alusio-

28) Las posibles circunstancias del asentamiento fundacional de Bāguh en el barrio de la Villa han sido expuestas a la autora verbalmente por nosotros en varias ocasiones. Los dos ejes viarios aludidos ya fueron objeto de atención por otros investigadores, quienes propusieron con ellos la fosilización de unos hipotéticos cardo y decumano romanos. En especial y en primer lugar esta idea fue expuesta por VERA (1988: 57 y 1996: 32-36), y después, aunque sin mayor desarrollo de la misma, por ARJONA y LOPE (1988: 11). La arqueología ha demostrado sobradamente que ello no es así, y que el Priego romano (que no es *municipium* ni *colonia* ni *castrum*) hay que rastrearlo en la orilla izquierda del arroyo de la Fuente del Rey, donde se excavó en 2007 la *pars urbana* de una *villa* (CARMONA y LUNA, 2007a). Hay que reconocer, no obstante, la intuición de estos autores al apreciar indicios en este cruce de calles de un posible urbanismo primitivo que sería, entonces, andalusí y no hispanorromano.

29) En alguna ocasión la autora describe la fábrica de esta puerta como “sillería de travertino dispuesta a soga y tizón calicestrada (*sic*) a su vez con mortero de yeso” (p.232), lo que no deja de ser algo incorrecto ya que el calicestrado se reserva a la técnica del tapial.

nes a caminos³⁰, sistema de saneamiento y suministro de agua de la *madīna*.

Se termina este capítulo con varias consideraciones sobre los cargos públicos en *madīnat Bāguh*, como representantes de la oficialidad estatal y de la ortodoxia religiosa.

El **séptimo capítulo** se dedica a las unidades de poblamiento y la división territorial en la comarca de *madīnat Bāguh*. Comienza con la terminología aplicada a *Bāguh* en las fuentes árabes, tanto en referencia al núcleo habitado como al territorio dependiente del mismo, siendo los términos *madīna* y *kūra* lo más usuales, pero no los únicos. No se conocen fuentes con referencias a *Bāguh* para el siglo VIII (las más antigua es de Ibn 'Idārī, para mediados del IX), lo que nos impide acercarnos bajo esta perspectiva a los orígenes mismos de la población. La autora sintetiza en un cuadro la diversidad terminológica conocida, aunque junto a transcripciones directas desde el árabe (*'amal*, *rustāq*, *ḥawz* o *qarya*) emplea otras que no lo son, como "castillo" o "término", añadiendo con ello y sin necesidad cierta incertidumbre semántica a la discusión. También escoge dos de los vocablos, *aqalīm* y *āyẓā'*, entidades administrativas menores e integradas en la propia *kūra*, para intentar aproximarse a los modos de la presencia fiscal del estado en el territorio de *Bāguh*, con la que se relaciona su misma existencia, dispersándose una vez más en repeticiones de conceptos, datos e interpretaciones referidos a los momentos más tempranos de la fundación de *Bāguh* expuestos en otras partes de la tesis.

En las fuentes aparecen Wasqa, Iṣbarragira y Sahla como cabezas de estas subdivisiones, a las que E. Cano añade la propia *Bāguh* para que la distribución territorial quede equilibrada, debido a que en el estado actual de la investigación solo la ubicación exacta de Sahla admite ciertas dudas, pareciendo certeras o muy probables, al menos en sus fases emirales³¹, las propuestas de identificación de Wasqa con el Cerro de la Cruz (Almedinilla, Córdoba) y Aṣbarragira con el yacimiento prieguense de Esparragal. Ello hace que la parte sur de la *kūra* quede sin adscribir a ninguna de las tres aludidas, por lo que o bien nos faltaría el nombre de una cuarta o esta función la desempeñó, en opinión de E. Cano, la misma capital. La autora repasa parte del registro arqueológico conocido asociado a todos estos lugares, espacios irrigados de recaudación fiscal, y algunos de los yacimientos arqueológicos andalusíes integrados en los mismos, de lo que deduce que son las alquerías, sin elementos de fortificación, las que aglutinan y conforman el territorio de la *kūra* de *Bāguh*, quedando los *ḥuṣūn* limitados al periodo de la revuelta hafsuní de finales del siglo IX y principios del X.

En esta exposición sin matices de grises, la autora deja sin explicación, por ejemplo, las numerosas estructuras

de fortificación del *ḥiṣn* de Sierra Leones (con ocupación constatada para el pleno siglo X), no todas necesariamente atribuibles a los episodios de la revuelta hafsuní de Ibn Mastana, yacimiento que es por sus características uno de los más importantes del territorio prieguense en época omeya. Así mismo, dar por hecho la inexistencia de fortificaciones en otros yacimientos, como en el Collado del Bermejo (que citamos aquí por tener constatada en el mismo la presencia de cerámicas decoradas con la técnica de verde y manganeso), cuando no se ha realizado excavación arqueológica alguna en los mismos, no deja de ser una conclusión temeraria en el estado actual de la investigación³².

Las alquerías de *Bāguh*, sigue la autora, responderían a modelos teóricos conocidos que las entiende como agrupaciones gentilicias que explotan un determinado espacio geográfico con tierras *mamlūka* (cultas y apropiadas) y *mubāḥa* (incultas y no apropiadas), de donde se derivan otras varias interpretaciones, reconociendo la autora, eso sí, que es imposible afirmar si dicho esquema llegó a darse tal cual en las alquerías de *Bāguh*, aunque "es muy probable que así fuera"³³ (p.279).

Se termina este capítulo con algunas consideraciones sobre la fiscalidad en *madīnat Bāguh* y su territorio, sumándose la autora a la idea de que la fiscalidad en al-Andalus está perfectamente definida y estructurada desde una fecha muy temprana, siendo supuestamente, a nivel general, los precintos de plomo, la numismática y los pactos con la población local algunas de sus manifestaciones más evidentes.

El **octavo capítulo** está dedicado a los espacios irrigados en *Bāguh* y su territorio, en cuanto componentes esenciales de la fiscalidad estatal y de la autogestión campesina. Con este enunciado ya queda avanzada la escuela de la que bebe la autora, por lo que expondrá a lo largo del capítulo argumentos deudores de las teorías sobre regadío andalusí principalmente postuladas por M. Barceló y su equipo (BARCELÓ, KICHNER y NAVARRO, 1996). Éstas defienden que la estructura esencial de cualquier sistema hidráulico, obra sobre todo de campesinos, ya aparece en su diseño original y, por lo tanto, se mantiene con el paso del tiempo con pocas variaciones, siendo la rigidez gravitatoria de los cauces de agua los que marquen las posibilidades de crecimiento hacia nuevos espacios irrigados. El sistema lleva asociado consideraciones de tipo social y espacial, pues no todos los grupos de población tienen acceso al sistema en igualdad de condiciones (que tendrán además, según este investigador, un fuerte componente tribal) y las alquerías, por ejemplo, se ubicarán por encima de la línea de rigidez marcada por las acequias principales.

La autora de la tesis que reseñamos sigue esta estela, por lo que centra sus esfuerzos en trazar las líneas genera-

30) El puente califal sobre el arroyo Palancar lo describe la autora como de arco de herradura, cuando no es el caso.

31) En los tres casos parece ser que hubo traslado de la población desde los emplazamientos emirales.

32) En ocasiones, los datos aportados son sencillamente erróneos, como cuando la autora asegura que en Peñas Doblas no hay posibilidad de captación de agua (p.277). El caso es que en la ladera meridional del yacimiento hay una fuente que todavía hoy mantiene el cultivo de un espacio irrigado conocido como La Huertezuela.

33) Entre estas reflexiones E. Cano expone que "al día de hoy tampoco se han realizado todavía excavaciones en ningún núcleo rural de la comarca identificado como alguno de los poblamientos medievales andalusíes en la región de Priego" (p.280) cuando ella misma sabe que, al menos, se han practicado en el Cerro de la Cruz (Almedinilla), en Villa Julia (Priego) y en Zagrilla (Priego).

les del sistema de regadío etnográfico que ha llegado hasta la actualidad en lo que fue Bāguh y su territorio con la esperanza de estar dibujando con ello las líneas generales del trazado fundacional del mismo en época omeya. Este planteamiento se sigue sin que esté acompañado de un análisis crítico de la teoría, aunque puntualmente pudiera parecerlo, lo que acarrea el riesgo de terminar produciendo un falso axioma antes que la exposición de un hecho contrastado o la obtención de unas conclusiones. Decimos esto porque, como se viene manifestando en distintos foros, el entusiasmo que despertó en las últimas décadas del siglo pasado se ha ido enfriando como resultado de que las expectativas suscitadas no se han cumplido. La dificultad de datar las estructuras asociadas al sistema hidráulico (acequias, minas, albercas...) no ha ayudado a la resolución del problema, que solo con pruebas arqueológicas incuestionables podría empezar a esclarecerse. Y en la mayoría de los casos, Priego incluido, no es el estado de la investigación en el que nos movemos. Tampoco ha quedado demostrado que el diseño de los espacios hidráulicos se produjera de forma temprana, poco después de la conquista, y que fueran diseño de los campesinos, sino que quizás, se ha apuntado, habría que esperar al siglo IX para comenzar a verlos definidos y asociados, además, a la implantación del estado omeya a través del fenómeno urbano. En definitiva, que la hidráulica andalusí es un tema en revisión (MANZANO, 2012: 23, 27-29), pero sobre cuya discusión pasa de puntillas la autora.

Concretando ya en el caso prieguense, de forma tradicional se ha supuesto que el origen del sistema de cultivo mediante riego aún en activo en los sectores inmediatos al barrio de la Villa de Priego, en el límite mismo del casco urbano, tenía sus orígenes en el periodo medieval islámico de la ciudad. Así aparece considerado, y es solo un ejemplo, en VERA *et al.* (1995), cuando, en relación al periodo islámico de la ciudad (siglos VIII-XIII) se dice que a estos momentos debe asociarse “*la conformación de los primeros aterrazados y la apertura de numerosas acequias en la Cubé, Adarve y la Joya relacionadas con la implantación de cultivos hortícolas*” (p. 129). Sin embargo, ningún investigador ha tratado el tema de manera monográfica con cierta latitud, por lo que es de agradecer el esfuerzo realizado por E. Cano en su tesis, que pone sobre la mesa uno de las bases fundamentales de la economía andalusí, de complejo estudio, pero sin cuyo

concurso cualquier estado de la cuestión quedaría sensiblemente desdibujado.

La autora propone la creación del sistema hidráulico de Bāguh a partir del asentamiento de sirios yundíes, mediado el siglo VIII, sin poder precisar si “*fue construido en un primer momento por uno o varios grupos clánicos de manera autónoma o fue explotado por todos o uno de ellos bajo la dirección de agentes estatales desde primera hora*” (p.310). Distingue entre espacios irrigados urbanos y rurales (que trata separadamente), que pueden seguir parámetros diferentes, y reconoce honestamente que los orígenes y circunstancias de la configuración del espacio irrigado en Bāguh no están resueltos, con posibilidades interpretativas múltiples que incluyen explicaciones mixtas. Se reflexiona, también, sobre el estado previo a la puesta en irrigación de los cultivos del Adarve, con la agricultura de secano practicada en el entorno del *pagus* hispanorromano y se hace hincapié, una vez más, en la posibilidad de que el *mayšār* situado en el Wādī Šūš, al que alude Ibn al-Qūṭiya, se situara en el mismo casco urbano actual de Priego. Insiste, así mismo, en la necesidad de completar un levantamiento topográfico de acequias y terrazas, labor que se considera imprescindible para avanzar en el análisis de la cuestión³⁴.

Las reflexiones realizadas por la autora sobre la introducción del regadío en al-Andalus se decantan hacia la confluencia de una síntesis tecnológica árabe y bereber, cuya difusión se habría realizado desde época temprana (ya en la segunda mitad del siglo VIII) y cuyo objetivo era la obtención de renta campesina vinculada a una fiscalización que ya se manifestaría perfectamente definida, según defiende la autora, desde la llegada de las primeras tropas a la Península (p.306). La aparición y desarrollo del mercado en madīnat Bāguh, lugar donde vender los excedentes, iría paralelo al desarrollo del regadío y la construcción de silos para el almacenamiento de los mismos (en el caso de productos de regadío, además de los consabidos de secano). Al menos dos de los silos, entre las decenas documentados hasta hoy en el casco urbano, se han podido fechar en el siglo IX³⁵.

A falta de otra documentación, la autora recurre a las repetitivas y parcas fuentes árabes para anotar los cultivos de madīnat Bāguh, entre los que destaca por su singularidad el azafrán³⁶ o las moreras vinculadas a la industria de la seda, y la presencia de molinos movidos por sus aguas (al-Muqqaddasī)³⁷. Una cita recurrente es a la existencia de

34) La autora presenta varios planos sobre las acequias de riego de Priego procedentes de distintas fuentes (Comunidad de Regantes, Ayuntamiento de Priego), pero la falta de georreferenciación de los mismos y la mala calidad de las reproducciones presentadas, alguna de ellas deformada incluso, no ayudan a mucho. También alude en el texto (p.302) a planos, en relación al territorio, que finalmente no se han incluido en la publicación digital, por lo que la confusión del lector aumenta.

35) La amortización de la inmensa mayoría de los silos excavados en el casco urbano son de época almohade (CARMONA, 2005: 90-95 y CARMONA, 2006: 284). La autora comete un grave error de interpretación cuando dice que “*para los siglos XII-XIII, incluso XIV, no se han hallado vestigios de ninguna clase que sirvieran para almacenar productos agrarios aprehensibles (sic), esto es cereal y legumbre*” (p.323). A esta conclusión llega al no interpretar correctamente los conceptos arqueológicos de amortización, *terminus ante quem* y *terminus post quem*. Cuando un silo, tras cumplir su función, es usado como basurero, la data de estos desechos permite afirmar que la fecha de uso del silo puede ser anterior o contemporánea a los mismos. Es decir, que un silo amortizado en época almohade pudo ser usado como silo en un momento anterior pero también contemporáneo, aunque previo, a dicha amortización. Conclusión: no hay contradicción estratigráfica alguna en que sí, por ejemplo, un silo es usado como almacén de cereal en 1190 (época almohade) sea reutilizado como basurero en 1215 (también época almohade).

36) La autora insiste en este cultivo destinado en su mayor parte a una exportación del mismo.

37) Ahora se incurre en un nuevo error. La autora supone que los molinos aludidos en los textos son norias o cigüeñales que “*servían para elevar el agua hasta terrenos de cota más alta que la propia captación de donde manaba el agua*” (p.333). El caudal de las aguas de

una fuente en Bāguh o en su entorno próximo que tenía la supuesta virtud de disolver los cálculos a un enfermo afectado de esta dolencia³⁸.

Sobre el consumo de carne como complemento alimentario de los productos agrícolas, la autora realiza algunos comentarios poco afortunados y plantea dudas, ante la falta de datos, que ya han sido superadas por otros autores en la bibliografía reciente publicada con posterioridad a la tesis³⁹ (MARTÍNEZ y CARMONA, 2013).

Las dos últimas partes del capítulo se dedican, en primer lugar, a describir el sistema de riego actualmente en vigor, con dos ramales principales que bordean el núcleo primitivo de la medina (barrio de la Villa), al que se añade el agua de la Mina. Y lejos de estar demostrada queda la identificación de este sistema actual con el fundacional de época omeya, aunque la autora le aplique conceptos emanados de un cuerpo teórico que interrelaciona ambos extremos y que propone las terrazas superiores de la zona irrigada del Bajo Adarve y Pirulejo como los espacios primeramente diseñados y a los que se irán incorporando otros con posterioridad. O que las diferencias en los tipos de cultivo de los diferentes sectores actuales pudieran ser pervivencia de los modelos y usos altomedievales (pp.373 y 374). En conclusión, queda mucho por hacer aún en este campo, pero muchos de los elementos a discutir ya están sobre la mesa.

Por último la autora dedica unas páginas a los sistemas irrigados del territorio, principalmente los de Jaula, Azores y Zagrilla (los tres casos con asentamientos rurales andalusíes próximos) con parámetros parecidos a los ya comentados, por lo que no nos extenderemos más. En el caso de Jaula se aluden las dos minas de regadío existentes (¿andalusíes o postmedievales?) así como la documentación de un campo de silos excavado por el Servicio Municipal de Arqueología en 1994/1995.

El **noveno capítulo** está dedicado a la *fitna* hafsuní en Bāguh y su territorio, sin duda uno de los episodios de mayor relevancia para la historia de madīnat Bāguh en época omeya. Esta significación viene dada tanto por la relativa abundancia de fuentes escritas árabes sobre dicho episodio y su contexto histórico, lo que ha permitido una lectura más o menos cómoda y coral de las mismas, como por la aportación de la arqueología territorial, que ha ido incorporando a la discusión la localización e identificación de un número significativo de los *ḥuṣūn* que ampararon en un territorio montañoso como el prieguense a los rebeldes locales, a cuyo frente había una figura indiscutible, Saʿīd ben Walīd ben Mastana. La fidelidad al estado omeya, en

la mayoría de las ocasiones, estaba representada por la *madīna* y su gobernador.

Los temas tratados por E. Cano aluden a los orígenes, evolución y significado político de la insurrección, la valoración del líder de la misma (Ibn Mastana) y la discusión de diversas cuestiones sobre los *ḥuṣūn* protagonistas de la sublevación.

La autora reconoce desde el principio la deuda que nuestro conocimiento actual sobre la *fitna* hafsuní y su protagonista principal, dentro del marco general de los estudios andalusíes, debe a la señalada aportación, entre otros, de Manuel Acíen Almansa y Virgilio Martínez Enamorado. A lo largo del trabajo su opción interpretativa se decanta del lado del segundo, lo que es necesario advertir porque los planteamientos que manejan ambos investigadores son, en ocasiones, incompatibles, como es sobradamente conocido⁴⁰. Entre otras divergencias, para Manuel Acíen, Ibn Ḥafsūn es un señor de renta, un representante de los grupos privilegiados indígenas que se resisten a perder dicho estatus frente a un estado islámico que se manifiesta cada vez más consolidado; mientras que para Virgilio Martínez sería un bereber que en el contexto de la *fitna* busca la implantación de una *dawla* como legitimación permanente en el tiempo de su poder, prevaleciendo sobre los demás elementos constituyentes de la sociedad fragmentaria andalusí del siglo IX.

Posicionada a favor de las tesis de Virgilio (MARTÍNEZ, 2012), aunque sin aportar la autora discusión a la dialéctica planteada, pronto manifiesta el “*muy probable origen bereber*” de ‘Umar Ibn Ḥafsūn, apartándose de la interpretación tradicional que lo considera perteneciente al grupo de los muladíes (*muwallad*).

La autora a lo largo del capítulo expone, de modo no consecutivo, los pormenores de la revuelta desde sus inicios en la *kūra* de Rayya, con el detonante del aumento de la presión fiscal por el gobernador de la misma en 878 d.C., hasta la pacificación materializada durante el gobierno de Abd al-Raḥmān III. En esta diacronía, se trata con mayor detenimiento lo que afecta al territorio de Bāguh. No vamos a entrar en más detalles de este proceso, por ser sobradamente conocido a través de las publicaciones que han tratado el mismo basadas en las fuentes árabes (Muqtabis III y V de Ibn Ḥayyān, Bayān II de Ibn ‘Iḍārī ...) y no estar sometido por E. Cano a discusión en cuanto a la fiabilidad de los textos.

En esta dinámica la autora echa en falta, por ejemplo, la identificación de *ḥuṣūn* estatales en el entorno de madīnat Bāguh (como los hay alrededor de Bobastro) cuando es

Priego no permite poner en movimiento una noria elevadora, por lo que los molinos citados en las fuentes deben ser molinos hidráulicos con rodezno, el mismo sistema que se ha usado en la comarca hasta el siglo XX, destinados a la elaboración de harina (una de las piedras de molino empleadas, para época almohade, se ha documentado recientemente: LUNA, 2013: 190-192).

38) Aunque la autora no lo cite, las dos candidatas más probables para la identificación de esta fuente son la Fuente del Rey Vieja o Fuente de la Salud de Priego, localizada en el mismo casco urbano, y la Fuente de la Salud de la aldea de El Cañuelo, una estructura hidráulica de época romana a cuyas aguas se le atribuyen tradicionalmente virtudes curativas. La toponimia deja constancia, en ambos casos, de estas atribuciones populares.

39) La autora considera, por ejemplo, que “*no se puede hacer una estimación general de qué tipo de carne era la más recurrida en las cocinas de al-Andalus, si la de caza o la de cría en establos*” (p.335), lo cual no deja de ser una manifestación desconcertante.

40) La autora ya apunta su inclinación cuando en las primeras referencias al asunto (p. 394) refiere las dos obras fundamentales de Virgilio Martínez Enamorado sobre el tema, una de ellas en parte recopilatoria de trabajos dispersos anteriores, por lo que tiene carácter exhaustivo, mientras que solo cita uno de los trabajos de Manuel Acíen Almansa.

evidente que el esquema prieguense es inverso al malagueño, es decir, la *madīna* fiel a los omeyas es Bāguh (como Bobastro es paradigma de lo contrario), de modo que la oficialidad estaba representada en la comarca prieguense en *madīnat Bāguh* y en sus defensas y es aquí donde se concretaba la posición omeya de resistencia u hostigamiento, según los casos. En este supuesto, la presencia omeya en el resto del territorio podría haberse limitado al uso de algunas atalayas, como ya se ha insinuado (CARMONA, 2010: 153-154) y recoge la autora.

El inicio de la revuelta en Bāguh, según expone E. Cano, debió de ser la presión tributaria ejercida por la fracción del *Yund* sirio instalado en el barrio de la Villa, aunque queda más desdibujado, ante la falta de datos concluyentes, el modelo político, económico y social sobre el que prende y se expande. La autora insiste, no obstante, y en aparente contradicción con la tesis anterior, en la falta de protagonismo en el proceso de la aristocracia indígena. Para la autora, tras el 711 la aristocracia local no tiene continuidad y por ello le niega participación en los hechos que describimos, situados ya a finales del siglo IX. Los grupos privilegiados indígenas no tuvieron más salida que la de incorporarse al “*engranaje de clanes y tribus*” (p.400) de los conquistadores.

Sin embargo, esta tesis está lejos de ser aceptada por todos los investigadores. De hecho Manuel Acíen Almansa encabezaba una lista de quienes mantienen que la aristocracia indígena no solo no desapareció tras el trauma de la conquista, sino que se mantuvo luchando por su posición de privilegio hasta que Abd al-Rahmān III consolidó el Estado y se dio paso a una sociedad en al-Andalus convertida en un colectivo arabizado con el calado suficiente como para mostrar sensiblemente debilitadas las valías natalicias de árabes, bereberes e indígenas, todos homogeneizados bajo la prevalencia común de una Islam unificador.

En consecuencia, y dada la trascendencia de los debates apuntados más arriba, se echa en falta que la autora hubiera discutido con mayor profundidad sobre las tesis defendidas por Manuel Acíen, aunque es evidente que no son conocidas en toda su extensión por la autora ya que en la bibliografía utilizada faltan entradas fundamentales de la misma⁴¹.

E. Cano dice también desconocer “*la distribución en la comarca de los autóctonos previamente a la llegada del Islam*” (p.401), a excepción de una tumba y osario en la aldea de Zagrilla. Aunque los restos no son abundantes, en realidad no son tan pocos como parece indicar esta afirmación, siendo representativos, y citamos solo dos ejemplos, los casos de los yacimientos de Sierra Leones o El Arrimadizo, a los que habría que sumar un rosario de ha-

llazgos diversos distribuidos por el territorio (CARMONA, 2010: 150-151; CARMONA, 1997: 115-117 y CARMONA, 1990), entre los que destacamos aquí una pilastra-jamba decorada (BERMÚDEZ, 2011). Con la llegada de los árabes al solar de la futura *madīnat Bāguh*, al menos a mediados del siglo VIII, la autora presupone también que existía en este emplazamiento un vacío de poder, aseveración que está sin duda por demostrar en el estado actual de la investigación. El nivel de presión fiscal ejercido más de un siglo después del 711 obligaría a los descontentos de la población a retirarse a las alturas, aglutinados bajo “*aparte de conversos...beréberes o árabes baladíes*” (p.402).

La causa final de la rebelión, en definitiva, sería la resistencia de una sociedad segmentaria, tribal, que no “*concibe la idea de una autoridad central que esté por encima de la realidad grupal a la que pertenecen*”. De este modo, la participación que la población local de ascendencia indígena habría tenido en la dirección del proceso habría sido “*insignificante*” (p.403), ya que en los años de esta *fitna* sus estructuras sociales ya habían sido anuladas por esa misma sociedad segmentaria tribal, en la que se integran, o por el proceso de consolidación del Estado omeya. En este contexto es lógico deducir, y estamos siguiendo a E. Cano, que ni hay señores de renta ni se mantienen la aristocracia o grupos privilegiados de ascendencia indígena⁴². Sin embargo, la misma autora en este mismo capítulo no se muestra tan tajante en sus aseveraciones y practica un ejercicio de nadar y aguardar la ropa cuando en la página 440 cita a Manuel Acíen para dejar caer que “*hasta el siglo X, momento en el que triunfa la implantación de una sociedad plenamente islamizada, se ha ido manteniendo un equilibrio entre la tradición feudal visigoda y los nuevos elementos tribales que llegan...*”. Por último, los precintos de plomo del periodo de conquista (IBRAHIM, 2011) son referidos como argumento en contra del mantenimiento de prácticas fiscales por parte de grupos privilegiados de la población indígena, cuando es evidente que la temprana implantación de un sistema fiscal tras la conquista no anula el mantenimiento de prácticas tributarias ajenas aparentemente al sistema conveniadas mediante pactos y gregarias a su vez del mismo.

Centrada en la figura de Ibn Mastana, la autora vuelve a repetir buena parte de los argumentos ya aportados en otros lugares de la tesis para concluir que se trata de un personaje de ascendencia bereber, y no muladí, que supo aglutinar a los descontentos de la sociedad fragmentaria asentada en *madīnat Bāguh* y su territorio, siendo su objetivo último el mismo que Ibn Hafṣūn, erigirse en cabeza de una dinastía legítima alternativa a los omeyas, pero en el ámbito prieguense⁴³. Este interés último habría chocado

41) Llama la atención que en el apartado de bibliografía la referencia más reciente de Manuel Acíen sea un trabajo ¡de 1994!

42) Para describir este proceso la autora emplea un símil clarificador de esta postura: “*Sería como querer mantener a flote y navegando un trozo de hierro en medio de un caudal abundante; o se apega a un trozo de madera mayor (sic) que lo arrastre sobre la superficie del agua o el hierro se hundirá en el lodo del río sin poder impedir el paso de la corriente*” (p.404). Queda de manifiesto que en este símil el agua no ha disuelto el trozo de hierro, solo lo ha cambiado de lugar.

43) La denominación que usa la autora para uno de los subtítulos no deja lugar a dudas: “*El líder Ibn Mastana y la dawla que pretende implantar*” (p.412). En cuanto a la prevalencia de los Banu Mastana sobre el resto de componentes de la sociedad fragmentaria andalusí que se alzaron contra los omeyas en el territorio de Bāguh, E. Cano titubea en ocasiones, rechazando absolutamente tal dominio o aceptándolo como algo logrado por la fuerza: “*Aunque es un clan beréber, Banu Mastana, el que encabeza la revuelta en la comarca, no cabe*

tarde o temprano con los intereses de Ibn Ḥafsūn, aunque el fracaso final de la *fitna* ha dejado testigos de los momentos de alianzas entre ambos mientras tuvieron objetivos comunes⁴⁴. La importancia de Ibn Mastana en el contexto general de la revuelta hafsuní se destaca en el momento en que la sublevación sale del territorio de Bobastro, llegando a señalarse entre otros líderes locales rebeldes. Solo así se entiende que Ibn Ḥayyān en su *Muqtabis* III lo describa como *ṣāhib* de ‘Umar Ibn Ḥafsūn y “segundo entre los disidentes” (detrás del mismo ‘Umar).

E. Cano continúa intentando reconstruir las relaciones entre ambos líderes, con sus episodios de alianzas y enfrentamientos, y cómo pudieron verse alteradas ante manifestaciones hafsuníes tan significativas como su aproximación al califato fatimí o su conversión al cristianismo. El uso de la moneda⁴⁵ y la recaudación fiscal también son apuntadas, aunque sin que estos argumentos ayuden a solidificar la interpretación realizada sobre Ibn Mastana ya que no nos consta la emisión de moneda por parte de Ibn Ḥafsūn o Ibn Mastana y la recaudación fiscal del segundo es totalmente hipotética.

También se le presta atención a otros grupos clánicos citados en las fuentes como los Banū Maṭrūh o los Banū Asn (ya comentados en otras partes de la tesis), y se relata la secuencia de los hechos analizando con más detalle algunos episodios significativos como el asedio y toma del *ḥiṣn* de Karkabūliya por el emir ‘Abd Allāh en el año 892 (279H). La autora deduce de la lectura del episodio en el *Muqtabis* III que Karkabūliya sería la sede principal de Ibn Mastana, escogida como “capital” y origen de su “dinastía” en formación, cuando esta información no aparece en el texto. Cabe, pues, en nuestra opinión, otras interpretaciones, como que lo que el emir pretendía con el arrasamiento de Karkabūliya era dejar libre el principal camino de Bāguh (Priego) a Córdoba, controlado por dicha plaza, y abrir con ello el cerco físicamente dispuesto en torno a la medina que había terminado por (y esto sí aparece en el texto de Ibn Ḥayyān) “ocasionar la ruina de madīnat Bāguh” (CARMONA, 2010: 152-153), o lo que es lo mismo, había mermado su capacidad de generar

riqueza por la pérdida de la fidelidad del campo y con ello el quebranto del sistema tributario. Con la apertura del pasillo de Carcabuey se recompone al menos el cordón umbilical Qurṭuba-Bāguh manifestado en el sistema viario.

Antes de dedicar una mayor atención a los *ḥuṣūn* mastaníes, E. Cano da algunas pinceladas al papel de la mujer en el lado rebelde, en esta ocasión usando unos términos y retórica coloristas⁴⁶.

La parte final de este capítulo se dedica a la identificación de los *ḥuṣūn* de los rebeldes en el territorio prieguense, exponiendo primero la autora lo que apuntan las fuentes, sobre todo el *Muqtabis* III y V de Ibn Ḥayyān, para contrastar dicha información con lo aportado por la arqueología. Los textos árabes nombran los siguientes lugares: al-Āliya, al-Naḏara, Aqūṭ, Laqūnaš, Karkabūliya, Iṣbarragīra, Qardīra, Wasqa, Ašbaṭīṭ, Lukk, Sahla, Ribaraš y al-Qabḏāq, vinculados a distintos grupos clánicos y sometidos a vaivenes de alianzas y enfrentamientos. No todos ellos estuvieron bajo control directo, o al menos todo el tiempo, de Ibn Mastana. La arqueología, por su parte, ha propuesto una serie de yacimientos vinculados a estos momentos (CARMONA, 2010), a los que la autora añade el identificado en 2011, sin muchas precisiones cronológicas por el momento, en la cumbre de la sierra Gallinera (CARMONA, 2012b: 203-204). Estos yacimientos son Collado del Bermejo, Alhucemas, Peñas Doblas, Sierra Leones, Cenaoscura, Esparragal, Carcabuey, Jaula (sin concretar), Cerro de la Cruz, Cerro Caldera y Morrón Borondo, todos ellos en los municipios de Priego, Carcabuey, Almedinilla, Luque y Alcaudete.

El contraste de ambos listados nos permite identificar con bastante certeza algunos de ellos (Iṣbarragīra se puede localizar en el yacimiento de Esparragal), otros son muy probables (el Cerro de la Cruz de Almedinilla sería Wasqa) y otros seguirán siendo objeto de discusión mientras no se encuentran pruebas concluyentes.

La autora describe los yacimientos más significativos en función de lo conocido por la bibliografía mencionada (CARMONA, 2010 y otras del mismo autor) y no como resultado de trabajo de campo personal, tal como ya he-

duda que dentro de la sociedad segmentaria en la que se desenvuelve, si ejerce poder sobre otros clanes es porque se ha conseguido imponer por la fuerza...” (pág. 443) y “Un ejemplo que deja claro el hecho de que Ibn Mastana no ejerció dominio alguno sobre el resto de clanes sublevados en la zona es que es el propio líder mastaní quien rompe el pacto establecido poco antes con los árabes Ansies, lo cual demuestra que no había sometimiento de un clan a otro; de otra manera no se habría hecho preciso establecer ningún tipo de pacto con respecto a un grupo subordinado” (p.452).

44) Como dice la autora: “Según vaya avanzando el movimiento rebelde, las ínfulas del líder de Priego irán aumentando hasta el punto de querer ser considerado como un igual y no un delegado sometido a los mandatos de ‘Umar” (p.425). Y en algún momento se envalentona y llega a plantear algunas cuestiones atrevidísimas: “En cualquier caso la razón por la que el bagí [Ibn Mastana] aún siguiera por esta época al lado de Ibn Ḥafsūn puede estar en las artimañas de las que el de Bobastro se valiera para convencer con promesas de altos cargos como el de ḥāyib una vez conseguido el dominio de al-Andalus” (p.461).

45) Siguiendo con una tendencia generalizada en todo el trabajo, la autora alude, por ejemplo, a un felus acuñado por el rebelde de la Marca Media Ibn Rašīd, hallado en el yacimiento rebelde de Peñas Doblas, sin anotar la referencia bibliográfica de donde ha tomado la información (CARMONA, 2010: 144 y 146), ni la institución donde se encuentra (Museo Histórico Municipal), ni tan siquiera aludir a la fotografía que le fue entregada por dicho museo donde se incluía junto a otros ejemplos numismáticos andalusíes de los fondos de dicha institución.

46) Citamos un par de párrafos (p.482): “Las fuentes nada dicen de ellas, sin embargo estuvieron ahí, parieron a los rebeldes y a los hijos de estos, fueron esposas, hijas, hermanas que por cuestiones políticas en ocasiones no les quedó otro remedio que acatar órdenes de uniones pactadas”, o “La participación de las mujeres en las batallas es otro punto a resaltar, no solo como ayudantes de operaciones, que serían las menos, pues es muy poco probable que acompañasen en la carga a los hombres, sino como acompañantes de los soldados en las campañas de larga duración, siendo tal vez en su mayoría esclavas al servicio de las huestes, sirviéndoles no solo como meretrices sino también como sirvientas, cocineras preferentemente”. Sin duda, también se podría discutir mucho sobre la idoneidad del empleo, en este contexto, de los términos carga, soldados y huestes que nos remiten más a un ejército regular que a la realidad militar de los sublevados.

mos indicado. Y en este proceso vuelve a olvidarse de citar correctamente⁴⁷ o comete errores derivados de su desconocimiento del territorio, como cuando dice no conocer el abastecimiento de agua en Peñas Doblas (p.514), habiendo una fuente y huerta extramuros como ya hemos señalado más arriba.

En relación también a Peñas Doblas, sin duda uno de los yacimientos fundamentales del bando mastaní, E. Cano cuestiona la hipótesis basada en los trabajos de Manuel Acíen Almansa que permitiría proponer la construcción de una torre exenta situada extramuros con anterioridad a la construcción de *huṣūn* que se sitúa por encima de ella (CARMONA, 2010: 144ss). Independientemente del hecho de que cualquier hipótesis ha de ser sometida a discusión, lo que forma parte del mismo proceso investigador, llama la atención que la autora desconozca los artículos que fundamentan tal interpretación (ACIÉN, 2006 y 2008), así como otros que han aplicado sus postulados a otras zonas de al-Andalus no demasiado lejanas (NIETO, CASTAÑO y PADIAL, 2007: 155ss; SALADO y NAVARRO, 2002), por lo que no responde a ninguna de las cuestiones planteadas en los mismos.

La autora termina el capítulo reflexionando sobre la adscripción de los yacimientos conocidos a los *huṣūn* citados en las fuentes árabes, comentando lo ya aportado por la bibliografía existente o sugiriendo nuevas propuestas de identificación⁴⁸, y volviendo a repetir lo ya dicho en otros lugares de la tesis.

El **décimo capítulo** está dedicado a la ocupación de cuevas naturales, sin duda una de las manifestaciones más peculiares de la arqueología andalusí prieguense y un caso sin parangón conocido en todo al-Andalus con la intensidad y características aquí constatadas. Este tema es el origen de la investigación de la autora pues a él le dedicó una tesina que fue publicada, actualizada, por la Universidad de Granada (CANO, 2008). Pero esta monografía se inserta ahora en la tesis (dibujos y descripción de materiales incluidos)⁴⁹, desaprovechando la oportunidad de abundar en las posibilidades descriptivas e interpretativas del tema, que no se encuentran ni mucho menos agotadas, tal como hemos expuesto recientemente (CARMONA, 2012a). Este trabajo nuestro es silenciado por la autora, vamos a pensar que por su reciente fecha de aparición (2012)⁵⁰, lo que le ha permitido no responder a las cuestiones planteadas en el mismo y enriquecer de este modo el debate. A él nos remitimos para obtener una visión poliédrica de esta singular manifestación arqueológica.

De modo global, la cuestión se centra en el hecho de la existencia en el entorno geográfico de Priego (madīnat Bāguh) de un número importante de cuevas naturales con evidencias de ocupación andalusí, en un periodo muy concreto que podemos situar entre la segunda mitad del siglo X y el siglo XI. El número de cuevas conocido pasa ya del medio centenar, recogiendo la autora en su trabajo 33 de ellas (en la versión publicada de su tesina, 23).

La principal interpretación mantenida por la autora, tanto en su tesina como ahora en la tesis, se centra principalmente en defender que la inestabilidad asociada a la *fitna* de descomposición del califato omeya de Córdoba provocó la huida de un determinado sector de la población a buscar refugio permanente o prolongado en las abundantes cuevas naturales del entorno prieguense (p.547). Sin embargo, mientras ha ido avanzando la investigación sobre este tema en los últimos años, otras interpretaciones (a la luz de nuevos descubrimientos como el de la cueva de Extremadura), se van abriendo paso convirtiendo el fenómeno en algo mucho más complejo de lo que se podía intuir al principio. En todo caso, es evidente que la principal explicación dada al fenómeno por la autora solo sería aplicable a una parte muy reducida de las cuevas afectadas, y hasta podría ser que a ninguna de ellas. Nosotros creemos que hay razones suficientes para proponer que es el hecho religioso el que debe situarse en la espina vertebral de esta ocupación de cuevas naturales, aunque sus manifestaciones sean poliédricas y no de lectura unilateral, y siempre en coexistencia con otras interpretaciones sin que podamos por el momento atribuir un porcentaje a cada uno de las agrupaciones posibles.

Aunque la autora no aproveche la tesis para actualizar la investigación aportando información novedosa, sí que hace una tímida propuesta de que dos de las cuevas analizadas (Cholones y Extremadura) pudieran ser "*lugares elegidos por santones locales para el retiro a modo de eremitorios*" (p.552), quedándose con ello en la periferia de una cuestión de hondo calado. Y en el caso de las cuevas con ocupación ocasional, las asocia al refugio de "*uno o varios pastores, tal vez cazadores de animales salvajes, como venados u osos, incluso santones que hicieran de vez en cuando algún tipo de explotación agropecuaria del entorno de estos refugios*" (p.555), con lo que deja despachado el tema.

Los tres **últimos capítulos** de la tesis están dedicados específicamente a las evidencias arqueológicas en Bāguh y su comarca en los periodos emiral (cap.11), califal (cap.12)

47) Un ejemplo: la página 513 está dedicada a describir el yacimiento de Peñas Doblas, tomando los datos de un artículo que no cita (CARMONA, 2010), dando la impresión de que las descripciones, que incluyen incluso medidas, son aportación de la autora.

48) Observamos algún enroque por parte de la autora en el caso de la interpretación semántica de algunos topónimos citados en las fuentes, lo que limita sus posibilidades de adscripción a un yacimiento u otro. Un ejemplo es el término *Aqūṭ* con el que la autora asocia un lugar puntiagudo o agudo, siguiendo una propuesta anterior (MARTINEZ, 1998: 133). El caso es que existen otras alternativas interpretativas que amplían las posibilidades corográficas de esta denominación hacia "*lo más alto de una cueva, el perfil del monte o la vertiente tallada en una roca*" (definición del diccionario enciclopédico árabe *Tāy al-'Arūs* citada por TAHIRI, 2007: 153-154).

49) Solo este hecho hace ya que la monografía aludida, publicada en 2008, sea en la actualidad un trabajo totalmente obsoleto. O dicho de otro modo, se ha engrosado con numerosas páginas publicadas una tesis doctoral, a modo de autocita de grandes proporciones. Los dibujos de los materiales y sus descripciones, tal cual ya fueron publicados, son incluidos ahora por la autora en el capítulo 12. Otras partes de la tesis, como la dedicada al silo/basurero emiral del castillo tampoco son inéditas y la autora ya las ha publicado con anterioridad.

50) Sin embargo, de la lectura del texto (p.ej. pp.555-558) podemos deducir que sí es conocido por ella en el momento de realizar los últimos retoques a la tesis.

y postcalifal (cap.13). La importancia de este apartado arqueológico viene significada por la extensión que ocupan sus páginas, 241, lo que suponen casi un 30% del total de la tesis (851). A la hora de exponer la información, la autora distingue entre la medina y el territorio y entre estructuras y materiales, para pasar a continuación a detallar los datos por yacimientos.

No obstante, y debido a que la autora ha ido intercalando información vertida en estos capítulos a lo largo de la tesis, la lectura de los mismos se convierte en parte en una repetición de lo que ya ha sido expuesto, lo que se habría solucionado adelantando a uno de los primeros capítulos el catálogo de yacimientos, aludir a él en el grueso del texto de la tesis, y dejar para estos capítulos finales lo relacionado con la cultura material asociada, que sí es una novedad en el discurso del trabajo. Y aun así, hemos de tener en cuenta que un porcentaje significativo de los materiales dibujados y descritos no son inéditos, sino que la autora los recupera de trabajos suyos anteriores, desmereciendo el valor de lo inédito supuesto a una tesis. Es lo que ocurre, por ejemplo, con los materiales emirales de la alcazaba de Priego (CANO, 2010) y, como ya hemos señalado en el apartado correspondiente, con los materiales hallados en las cuevas (CANO, 2006, 2007 y 2008). Algunos de los dibujos y descripciones es la cuarta vez que se publican.

La fuente de información fundamental de estos capítulos finales se centra en los resultados de las intervenciones arqueológicas realizadas por el Servicio Municipal de Arqueología [Museo Histórico Municipal] desde 1989, los fondos del Museo Histórico Municipal asociados, los estudios publicados derivados sobre cuestiones concretas del periodo omeya en la comarca de Priego o el catálogo de yacimientos de la Carta Arqueológica, por lo que relatar aquí lo apuntado por E. Cano sería repetir lo que ya se ha dicho en otro lugar⁵¹ y, aunque la autora no siempre interpreta bien o cita correctamente lo que ha leído⁵², el lector ajeno a esta circunstancia reconocerá el valor compilador de su aportación, que ha de filtrarse mediante una lectura crítica de la misma. Algunas cuestiones debatidas por la autora ya las hemos comentado en el apartado correspondiente y no vamos a incidir más en ello.

Pero la gran contribución de la autora en estos capítulos es el dibujo y descripción, solo en parte inéditos, de un representativo corpus de artefactos, principalmente cerámicos, recuperados en algunas de las intervenciones arqueológicas aludidas o hallados en los diversos yacimientos. A ellos se suma una serie de fotografías⁵³ y descripciones de otros materiales, de los que no se presentan dibujos, que ya cuentan con bibliografía anterior ajena a la

autora (sobre todo metales y hallazgos numismáticos). En todos los casos son fondos del Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba⁵⁴. Este rosario de cultura material relacionado con madīnat Bāguh y su territorio recopilado por E. Cano constituye, sin duda, una referencia obligada para quien desee obtener una aproximación al registro material andalusí prieguense de época omeya.

Para la exposición razonada de las formas cerámicas la autora parte de la identificación funcional de las mismas conforme a las propuestas de Retuerce (1998) y Fuertes (2001) y, a continuación, concreta las variables prieguenes en tipos y subtipos, lo que hace sin aplicar siempre los mismos criterios⁵⁵ y contando con formas completas pero también con numerosos fragmentos de diverso tamaño, lo que impide obtener una secuencia válida para la comparación de todos los ítems estudiados. La misma autora advierte ya en los preliminares de época emiral que *“las tipologías y subtipologías ideadas para esta etapa concreta emiral no se repetirán para los periodos califal y postcalifal. Cada periodo comenzará con una nueva clasificación numérica correlativa con coincidencias formales y tipológicas dentro del mismo marco cronológico”* (p.568), lo que demuestra que no es intención de la autora elaborar o seguir una tipología que sea útil para nadie⁵⁶. En este apartado, dada la importancia del registro arqueológico cerámico presentado, se echa en falta que las formas dibujadas aparezcan sistematizadas en cuadros generales que muestren comparativamente las variables cronotipológicas y funcionales de las mismas.

Y mientras se suceden las descripciones, identificamos algunos errores de bulto como la confusión de los materiales procedentes de c/ Real, 11, que la autora los cree hallados en c/ Real, 15, una intervención diferente de un solar próximo (p.586 ss.), o la descripción contradictoria de algunas series, lo que lleva a E. Cano a exponer, por ejemplo, en relación a una serie plato que *“la técnica general de fabricación parece ser el torno rápido sin descartar para alguno de los ejemplares el repaso a mano y/o torno lento, ya que algunas piezas presentan unas superficies irregulares y de acabado tosco”* (p.589). También se confunde en numerosas ocasiones la mera cocción de la cerámica con una técnica de acabado de las superficies, como cuando en la página 594 se dice que *“casi todas las piezas presentan la superficie externa bizcochada mientras que la interna ha sido espatulada”*. Observamos, de igual modo, algún caso de confusión entre las formas jarrito (un asa) y jarrita (dos asas): pp.602-604, y la intrusión de un fragmento que pertenece a una unidad estratigráfica más tardía a la que se está estudiando (p.606).

51) Para valorar la incidencia de esta aportación, nos remitimos a las entradas que la autora hace en la bibliografía con el nombre del que suscribe, R. Carmona, que alcanza las 35 entradas (pp. 828 a 832 y, también, 827 y 840).

52) No escasean los ejemplos de mala praxis investigadora por parte de la autora en un contexto generalizado de faltar a la cita correcta de las fuentes utilizadas.

53) Aportadas por el Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba, aunque ello no se deduzca indubitadamente de la lectura del pie de las mismas.

54) Hay una excepción, de un solo objeto, perteneciente a una colección privada. La colección José Martos ingresó en el Museo en 2005, aunque la autora no lo refiere.

55) En ocasiones las diferencias tipológicas se basan en aspectos formales, pero también puede recurrirse a acabados (vidriados, por ejemplo) o técnicas decorativas.

56) Al tratar las cerámicas de época califal señala que *“proponemos un nuevo orden tipológico con tipos y subtipos...”* (p. 641).

Tampoco se debe dar por hecho que las estructuras conservadas en superficie en un yacimiento son “*restos de habitación*” (p.616) cuando en el caso aludido (Cenaoscura), precisamente, podrían estar relacionadas con una explotación agrícola concreta (almazara). O que no hay cerámica vidriada en el yacimiento de Esparragal (p.624), cuando sí la hay.

Pero se suceden todavía más errores. No faltan los casos de piezas mal orientadas en el dibujo (p.643), o descripciones equivocadas, como en la p.672 cuando se dice que la vasija que contenía el tesoro de Peñalosa está “*hecha a mano*”, cuando es evidente que lo está a torno. Este mismo error se repite con numerosos fragmentos, algunos de ellos vidriados policromos en verde y manganeso (pp. 678-681) y que, según la autora, están hechos a mano. La fecha de acuñación que se aporta para el dirham completo de la cueva de Huerta Anguita (p.723) no es correcta (CARMONA, 2012a: 240, 252-253). Y concluimos este tortuoso camino con las descripciones que realiza la autora de los objetos de hierro hallados en los silos de Villa Julia y que según ella están hechos a molde (pp.796-800), cuando la realidad es que están forjados (evidentemente).

Como **conclusión final** de todo lo expuesto a lo largo de las páginas anteriores, nos encontramos ante un trabajo hipertrofiado, al que le sobran un buen número de páginas, bien por las repeticiones continuadas que se plasman en el texto, bien porque partes significativas del mismo han sido recuperadas de trabajos ya publicados con anterioridad por la misma autora. En cuanto al contenido, pone en evidencia el desconocimiento o torpeza con que la autora se maneja con los protocolos básicos del proceso investigador, lo que la lleva a partir de falsos axiomas para elaborar un discurso aparentemente histórico o manejar hipótesis de trabajo como tesis confirmadas y contrastadas.

Estas circunstancias provocan, además, otras consecuencias negativas rastreables a lo largo del texto de la tesis y que, sin duda, son ajenas a la que debería ser una exposición basada en el rigor científico y la honestidad investigadora. La más grave es el abuso con que la autora maneja la bibliografía existente (y otros canales de información) sobre la arqueología andalusí de Priego, sin citar adecuadamente la fuente, lo que puede dar a entender al lector, cuando esta circunstancia se produce, que los datos aportados son de la autora, cuando no es el caso. Esta dinámica, que caracolea en las fronteras del plagio, ya fue advertida hace años por el que ha terminado siendo uno de sus directores de tesis (AMC) y comentada a la autora para su corrección. Aunque, a la vista de los resultados, sin conseguir un cambio de hábito por parte de la investigadora.

Sin embargo, también el trabajo de E. Cano constituye el primer intento en profundidad de aproximación globalizadora al Priego omeya aunando fuentes escritas y registro arqueológico. Las fuentes, en su mayoría, son las mismas que hace unos años, pero no la lectura o interpretación que se hace de ellas en la reciente historiografía de al-Andalus. Y, sobre todo, para acometer este trabajo ha sido esencial la aportación de la arqueología, que ha crecido exponencialmente desde 1989, y sin cuyo concurso no se hubiera podido ni tan siquiera plantear.

E. Cano aporta por vez primera la lectura de un breve texto inédito hasta la fecha tomado de Ibn al-Jaṭīb (A'māl, 252), de gran importancia para aproximarnos a los momentos perifundacionales de la ciudad (madīnat Bāguh), a mediados del siglo VIII. Es, por el momento, el único texto árabe de las fuentes que nos apunta la probable presencia de sirios yundíes, para la fecha señalada, en Bāguh, tal como el registro arqueológico viene insinuando desde hace años. La reinterpretación que hace de otras fuentes, como el conocido episodio de Artobás citado por Ibn al-Qūṭiya (*Iftitāh*), es más controvertible, ya que la autora propone que en territorio prieguense se ubicó el maḥṣar propiedad de Artobás (hijo de Witiza) referido en el texto, lo que la hace entrar en contradicción con los postulados defendidos por ella a lo largo del trabajo como el escaso protagonismo desempeñado por los grupos privilegiados indígenas de época visigoda tras la conquista iniciada en el año 711.

Nuevas propuestas de interpretación realizadas por E. Cano ayudan a entender mejor alguna manifestación del registro arqueológico, como la posible ubicación en la cumbre del Lobatejo de una rábita o eremitorio de límite fronterizo entre las *kuwar* de Bāguh y Qabra. Valiosa también es su aportación al conocimiento de la cultura material prieguense de los siglos IX al XI. La autora presenta un numeroso conjunto de objetos de diversos tipos y procedencias, que constituyen desde el momento mismo de su publicación el primer corpus de referencia para la época tratada y para la geografía de la *kūra* de madīnat Bāguh. En otros aspectos, sin embargo, ya hemos visto a lo largo de esta larga reseña, que algunas de las cuestiones debatidas no concluyen en avances significativos en nuestro conocimiento sino que derivan en un ruido de fondo que no beneficia a la investigación o amplifican los postulados expuestos con anterioridad por otros investigadores.

Priego en época omeya llegó a ostentar la capitalidad de una *kūra* o provincia, en cuyo territorio no existía otra medina que aquella que fue fundada, parece ser que a mediados del siglo VIII, como lugar de asentamiento militar de una fracción de un *yund* sirio, posiblemente el de Damasco, el mismo que se había asentado en la *kūra* de Elvira según las fuentes árabes y de donde dependió los momentos en los que perdió su carácter de *kūra*. Ello es concordante con que en el territorio pudieran existir asentamientos anteriores, baladíes, caso de los árabes ansíes de Wasqa vinculados en un primer momento a Alcalá la Real o los Banū Maṭrūh (¿árabes o bereberes?). Los grupos bereberes estarían representados en los Banū Muḥallab o, a opinión de la autora, por los Banū Mastana, llamados a tener un papel protagonista durante la *fitna* hafsuní. La población indígena, localizada en algunos puntos del territorio como Zagrilla, se habría integrado prontamente en las estructuras tribales de los anteriores, perdiendo, siempre según la autora, su capacidad de resolución como grupo social.

El trabajo de E. Cano nos presenta la sociedad prieguense de época omeya como una sociedad segmentaria, formada por grupos árabes, bereberes e indígenas, ninguno de los cuales se muestra compacto y sin fisuras, sino desdoblados por diferencias tribales, religiosas, económicas o meramente partidistas. Estas diferencias crean ten-

siones para salvaguardar las parcelas de poder obtenidas por cada uno de ellos, que se ven multiplicadas cuando se trata de oponerse a la implantación del Estado omeya, que será quien ganará definitivamente la batalla.

Es evidente que el primer asentamiento árabe en el casco urbano de Priego escoge el lugar al amparo de sus defensas naturales y de la disponibilidad de agua para la implantación de un sistema de irrigación localizado, como mínimo, en las actuales huertas del Adarve. El territorio de la *kūra* se extendía por una superficie similar, aunque no exacta, al actual partido judicial de Priego. La fiscalización de la riqueza producida, ejercida por los sirios yundíes, era la base del sistema tributario que construía la consolidación del Estado.

La unidad básica de producción en el campo dependiente de Bāguh es la alquería, negando la autora la existencia de *ḥuṣūn* fortificados (aparte del momento de la *fitna* hafsuní) que aglutinen agrupaciones de las anteriores, obviando con ello la evidencia arqueológica de algún caso significativo que testimonia lo contrario (Sierra Leones).

En el futuro, queda claro que la arqueología debe seguir aportando luz sobre las sombras de muchas de las cuestiones tratadas. La identificación y confirmación definitivas del registro arqueológico asociado a los momentos perifundacionales de madīnat Bāguh deberá aportarse desde la arqueología urbana, donde queda pendiente, entre otras cuestiones, llenar el vacío actual de los siglos VI y VII, o lo que es lo mismo, hilvanar la continuidad del poblamiento indígena con el asentamiento islámico del siglo VIII. En el territorio, la arqueología extensiva y la excavación de algún yacimiento especialmente relevante en la diacronía estudiada como Peñas Doblas (también Sierra Leones) serviría para evitar caer en la tentación, como ha hecho la autora, de interpretar demasiado pronto cuando no se conoce ni se ha excavado lo suficiente, llegando con ello a una precipitación en las conclusiones que no cuentan con respaldo arqueológico o en las fuentes escritas. Se hace necesario avanzar en el conocimiento de la rebelión hafsuní, uno de los episodios más singulares de la historia prieguense de época omeya, y más si se demuestra que fue Peñas Doblas sede residencial de la indiscutible personificación de la *fitna* en la comarca prieguense, Ibn Mastana. En este último caso, en general, sería deseable que el registro arqueológico pudiera ayudar a identificar la cualidad de los sublevados y sus intenciones, uno de los campos en los que la autora, siguiendo la estela de Virgilio Martínez Enamorado, se ha apartado de la interpretación más aceptada por los investigadores y se ha asomado a una ventana desde la que se contemplan nuevos horizontes.

BIBLIOGRAFÍA

ACIÉN ALMANSA, M. (2008): "Un posible origen de la torre residencial en al-Andalus", **Fars de l'islam. Antiques alimares d'al-Andalus**, Actas del congreso celebrado en Barcelona y Bellaterra, 9-10 nov. 2006, Barcelona, pp.57-88.

ACIÉN ALMANSA, M. (2006): "Las torres/*burūʿ* en el poblamiento andalusí", **Al-Andalus, espaço de mudança. Balanço de 25 anos de história e arqueologia medievais**, Homagem a Juan Zozaya Stabel-Hansen, Se-

minario Internacional celebrado en Mértola, 16-18 mayo 2005, Mértola, pp.21-28.

ACIÉN ALMANSA, M. (1997): **Entre el feudalismo y el Islam. Umar Ibn Ḥafsūn en los historiadores, en las fuentes y en la historia**, Jaén. Edición de 1994 corregida y aumentada.

ARJONA CASTRO, A. (1978): "La comarca de Priego en época musulmana", **Actas del I Congreso de Historia de Andalucía**. Andalucía Medieval, t. I, Córdoba, pp. 85-103.

ARJONA CASTRO, A. y LOPE Y LÓPEZ DE REGO, J.L. (1988): "Estudio demográfico de la medina de Priego", **Fuente del Rey**, 52-53, pp.8-11.

BARCELÓ, M.; KICHNER, H. y NAVARRO, C. (1996): **El agua que no duerme**, Granada.

BERMÚDEZ CANO, J.M. (2011): "Nuevo elemento de escultura decorativa visigoda de la comarca de Priego (Córdoba): una pilastra-jamba de la sierra de Albayate", **ANTIQUITAS**, 23, pp.189-196.

CANO MONTORO, E. (2010): "Materiales emirales hallados en la alcazaba de madīnat Bāguh (Priego de Córdoba) procedentes de la amortización de un silo", **Arte, Arqueología e Historia**, 17, pp.161-171.

CANO MONTORO, E. (2008): **La ocupación de cuevas naturales durante la Edad Media andalusí en el entorno de madīnat Bāguh (Priego de Córdoba)**, Salobreña.

CANO MONTORO, E. (2007): "Formas cerámicas representativas de la ocupación de cuevas naturales, durante la Edad Media andalusí, en el entorno de madīnat Bāguh (Priego de Córdoba)", **ANTIQUITAS**, 18-19, pp.141-168.

CANO MONTORO, E. (2006): "La ocupación de cuevas naturales durante la Edad Media andalusí en el entorno de madīnat Bāguh (Priego de Córdoba)", **Arte, Arqueología e Historia**, 13, pp.138-147.

CARMONA AVILA, R. (2012a): "Ascetas, devotos y misticismo islámico: nuevas perspectivas sobre la ocupación de cuevas naturales en madīnat Bāguh (Priego de Córdoba)", **ANTIQUITAS**, 24, pp.223-264.

CARMONA AVILA, R. (2012b): "Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba. Memoria de 2011", **Boletín de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba**, 12, pp.161-206.

CARMONA AVILA, R. (2011): "Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba. Memoria de 2010", **Boletín de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba**, 11, pp.131-170.

CARMONA AVILA, R. (2010): "Aproximación arqueológica al territorio del rebelde muladí Ibn Mastana (s. IX d.C.) en la comarca de madīnat Bāguh (Priego de Córdoba)", **ANTIQUITAS**, 22, pp.141-157.

CARMONA AVILA, R. (2009b): "La medina andalusí de Baguh (Priego de Córdoba): una aproximación arqueológica", **XELB**, 9, pp.229-257.

CARMONA AVILA, R. (2007): "Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba. Memoria de 2006", **Boletín de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba**, 7, pp.185-218.

CARMONA AVILA, R. (2006): "Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba. Memoria de 2005", **Boletín de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba**, 6, pp.271-298.

CARMONA AVILA, R. (2005): "El Palenque (Priego de Córdoba): una introducción a su evolución urbana según la aportación de la arqueología y una revisión de las fuentes bibliográficas y documentales", **ANTIQUITAS**, 17, pp.83-136.

CARMONA AVILA, R. (1997): "Época romana y visigoda", en **Priego de Córdoba. Guía multidisciplinar de la**

ciudad y su territorio, Priego de Córdoba, pp.107-118.

CARMONA AVILA, R. (1990): "Inhumaciones de época visigoda en El Arrimadizo (Termino Municipal de Priego de Córdoba)", **ANTIQUITAS**, 1, pp.25-31.

CARMONA AVILA, R. y LUNA OSUNA, D. (2010). "Anotaciones a la villa romana y poblamiento medieval de Priego (Córdoba): resultados del seguimiento realizado al movimiento de tierras previo a la edificación del solar de c/ Carrera de las Monjas nº 3", **ANTIQUITAS**, 22, pp.77-87.

CARMONA AVILA, R. y LUNA OSUNA, D. (2007a). "La villa romana de Priego (Córdoba): primeros datos aportados por la Actividad Arqueológica Urgente de c/ Carrera de las Monjas, nº 3, de 2007", **ANTIQUITAS**, 18-19, pp.81-125.

CARMONA AVILA, R. y LUNA OSUNA, D. (2007b). "Priego Romano: el horno de cal y la necrópolis de c/ Ramón y Cajal nº 39. Informe de la Actividad Arqueológica Urgente realizada en 2007", **ANTIQUITAS**, 18-19, pp.43-80.

CARMONA AVILA, R.; LUNA OSUNA, D. y MORENO ROSA, A. (2011): **Carta Arqueológica de Priego de Córdoba, revisión de 2011**. Documento administrativo. Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba (Servicio Municipal de Arqueología), Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

CARMONA AVILA, R.; LUNA OSUNA, D. y MORENO ROSA, A. (2008): **Carta Arqueológica de Priego de Córdoba, revisión de 2008**. Documento administrativo. Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba (Servicio Municipal de Arqueología), Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

CARMONA AVILA, R., LUNA OSUNA, D. y MORENO ROSA, A. (2003): "Excavaciones arqueológicas en el castillo de Priego (Córdoba): Informe de la Intervención Arqueológica Puntual de 2002-2003", **ANTIQUITAS**, 15, pp. 85-204.

CARMONA AVILA, R., LUNA OSUNA, D. y MORENO ROSA, A. (2002): **Carta Arqueológica Municipal. Priego de Córdoba**, Edición CD con cuadernillo, Sevilla.

CARMONA AVILA, R.; LUNA OSUNA, D. y MORENO ROSA, A. (1999): **Carta Arqueológica de Riesgo de Priego de Córdoba**. Documento administrativo. Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba (Servicio Municipal de Arqueología), Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

CARMONA AVILA, R., MORENO ROSA, A. y LUNA OSUNA, D. (1998): "Excavaciones arqueológicas en el Castillo de Priego. Informe de la Intervención Arqueológica de Urgencia de 1997", **ANTIQUITAS**, 9, pp. 101-128.

CARRASCO RUS, J.; PACHÓN ROMERO, J.A. y GÁMIZ JIMÉNEZ, J. (2009): "Los separadores de hileras de collar en la prehistoria peninsular. Un estudio crítico", **ANTIQUITAS**, 21, pp.5-69.

CARRILLO DÍAZ-PINÉS, J.R. (1991): "El poblamiento romano en las Subbéticas Cordobesas", **Anales de Arqueología Cordobesa**, 2, pp.225-252.

CARVAJAL LÓPEZ, J.C. (2008): **La cerámica de madīnat Ilbīra (Atarfe) y el poblamiento altomedieval de la Vega de Granada**, Atarfe.

CORTÉS SÁNCHEZ, M.(coord.)(2008): **El Pirulero (Priego de Córdoba): cazadores recolectores del Paleolítico superior en la sierra Subbética**, Estudios en homenaje a la profesora María Dolores Asquerino, **ANTIQUITAS**, 20, Priego de Córdoba.

FROCHOSO SÁNCHEZ, R. (2001): **Los feluses de al-Andalus**, Córdoba.

FUERTES SANTOS, M^a C. (2010): **La cerámica califal del yacimiento de Cercadilla**, Córdoba.

GUICHARD, P. (1976): **Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica de Occidente**, Barcelona.

GASPARIÑO GARCÍA, S. (2009): **Rebeldes del emirato**, en Historia de al-Andalus según las crónicas medievales, X (778-931), Murcia.

LUNA OSUNA, D. (2013): "Intervención arqueológica en el Recreo de Castilla (Priego de Córdoba): nuevos datos sobre los arrabales andalusíes de madīnat Bāguh y la muralla bajomedieval cristiana", **ANTIQUITAS**, 25, pp.177-207.

MANZANO, E. (2012): "Al-Andalus. Un balance crítico", en SÉNAC, P. (ed): **Histoire et archéologie de l'Occident musulman (VII-XV siècle): Al-Andalus, Maghreb, Sicile**, Villa 4, Toulouse.

MARTINEZ ENAMORADO, V. (2012): **'Umar Ibn Ḥafsīn. De la rebeldía a la construcción de la Dawla. Estudios en torno al rebelde de al-Andalus (880-928)**, Costa Rica.

MARTINEZ ENAMORADO, V. (1998): "Sobre madīnat Bāguh. Aspectos historiográficos de una ciudad andalusí y su alfoz", **ANTIQUITAS**, 9, pp.129-149.

MARTINEZ ENAMORADO, V. y BECERRA PARRA, M. (2011): "En torno al morabito en la Serranía de Ronda", **Takurruna**, 1, pp.97-120.

MARTÍNEZ SÁNCHEZ, R.M^a y CARMONA AVILA, R. (2013): "Animales en contextos arqueológicos medievales de Priego de Córdoba. Una aproximación a partir de depósitos estratificados en silos y pozos", **ANTIQUITAS**, 25, pp.209-234.

MORENO ROSA, A. (1991): "Prospección Arqueológica Superficial en la Cueva de los Arrastraos (Subbética cordobesa)", **ANTIQUITAS**, 3, pp. 8-22.

MUÑIZ JAÉN, I.; LÓPEZ FLORES, I. y LÓPEZ LÓPEZ, G. (2012): "Nueva necrópolis romana de incineración en Al-medinilla y redescubrimiento de una tumba-hipogeo en la conocida necrópolis romana de El Ruedo", **ANTIQUITAS**, 24, pp.163-185.

NIETO GONZÁLEZ, B., CASTAÑO AGUILAR, J.M. y PADIAL PÉREZ, J. (2007): **Historia de Ronda. Desde la romanización a la época musulmana**, I Congreso de Historia de Ronda, Ronda.

QUESADA SANZ, F. (2001): "Rellenando los mapas: Nuevos conjuntos funerarios ibéricos con armas en la provincia de Córdoba", **ANTIQUITAS**, 13, pp.71-101.

SÁNCHEZ VELASCO, J., MORENO ROSA, A. y GÓMEZ MUÑOZ, G. (2009): "Aproximación al estudio de la ciudad de Cabra y su obispado al final de la Antigüedad", **ANTIQUITAS**, 21, pp.135-180.

RETUERCE VELASCO, M. (1998): **La cerámica andalusí de la Meseta**, Tomos I y II, Madrid.

SALADO ESCAÑO, J.B. y NAVARRO LUENGO, I. (2002): "El Nicio (Málaga): un yacimiento de transición entre los últimos elementos feudales y la sociedad islámica", **Mil Anos de Fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500)**, Actas do Simpósio Internacional sobre Castelos, Lisboa, pp.161-169.

TAHIRI, A. (2007): **Rif al-Magrib y Al-Andalus**, Granada.

VAQUERIZO GIL, D.; QUESADA SANZ, F. y MURILLO REDONDO, J.F. (1991): **Protohistoria y romanización en la Subbética cordobesa**, Sevilla.

VAQUERIZO GIL, D.; MURILLO REDONDO, J.F. y QUESADA SANZ, F. (1990): **Informe preliminar de las prospecciones arqueológicas superficiales en la Subbética cordobesa. Campaña 1990**. Informe entregado a la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

VEGA MARTÍN, M. y PEÑA MARTÍN, S. (2005): "El nombre de Priego en una moneda almohade", **ANTIQUI-**

TAS, 17, pp.143-147.

VENTURA VILLANUEVA, A. y MORENO ROSA, A. (1986): "Pinturas y graffiti medievales de la cueva-sima de Cholones (Zagrilla, Priego de Córdoba); **Actas del I Congreso de Arqueología Medieval Española**, Huesca, pp.239-255.

VERA ARANDA, A.L. (1988): "Evolución urbanística de la ciudad de Priego", **Adarve**, 284-285, pp.57-62.

VERA ARANDA, A.L. (1996): **Aproximación a la evolución urbana de Priego de Córdoba**, Priego de Córdoba.

VERA ARANDA, A.L.; BAENA ESCUDERO, R. y DÍAZ DEL OLMO, F. (coord.)(1995): **El enclave kárstico de Priego de Córdoba (Subbético). Estudios geoambientales, itinerarios y propuestas de manejo**, Priego de Córdoba.

ANTIQUITAS

RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

1º) ANTIQUITAS (ISSN 1133-6609) es una revista de investigación especializada editada por el Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba. Los contenidos, referidos preferentemente al ámbito comarcal o provincial y, de modo excepcional, a otros ámbitos de la comunidad autónoma andaluza, deberán desarrollar algunos de los siguientes temas: Prehistoria, Arqueología, Protohistoria, Edad Antigua y Edad Media, existiendo, igualmente, un espacio dedicado a la Etnografía. Se entiende que los trabajos presentados han de ser originales e inéditos. La revista publicará artículos de otros ámbitos de la península Ibérica si por el contenido globalizador de los mismos (estados de la cuestión...) o específico (hallazgos o estudios singulares de repercusión nacional o multirregional...) así se consideren.

2º) En principio, la extensión de los artículos no se limita, al igual que el complemento gráfico que los acompañe, apelando al sentido común de los autores para que ambas partes se encuentren proporcionadas. Se ruega la presentación de originales en soporte informático, en el que se habrá empleado un procesador de textos de uso generalizado.

La **dirección** para el envío de originales, antes de finales de Marzo de cada año, es la siguiente:

Museo Histórico Municipal
ANTIQUITAS
C/ Carrera de las Monjas, 16
14800 - Priego de Córdoba
Tfno.: 957 540 947
arqueologia@aytopriegodecordoba.es

3º) El original deberá venir acompañado de un **resumen** del mismo de no más de 10 líneas de extensión, redactado en la misma lengua que el artículo, preferentemente castellano, y en otra de difusión internacional. Igualmente se adjuntarán una serie de **palabras clave** relacionadas con su contenido, también en ambos idiomas.

El autor deberá indicar, bajo el título del artículo, su centro de trabajo o empresa, o profesión en el caso de que concurren otras circunstancias. Del mismo modo, se detallará aparte dirección completa de contacto y teléfono.

4º) Las **ilustraciones**, de máxima calidad, se presentarán ordenadas en tres grupos:

- Láminas (fotografías): Se ordenarán consecutivamente con números arábigos, y el texto correspondiente se detallará al final del artículo, tras la indicación de la lámina en abreviatura (Lám. 3:...).

- Figuras (dibujos a línea y gráficos): Mismo tratamiento que las láminas (Fig. 3:...).

- Tablas: *idem*. (Tab. 3:...).

Salvo indicación específica del autor o del editor, las ilustraciones se montarán en el orden en que se encuentren numeradas, combinándose Láminas, Figuras y Tablas según necesidad. Los autores no encastrarán las ilustraciones en el texto enviado. Los autores que lo deseen podrán presentar todas las ilustraciones como figuras.

5º) Las **notas** deberán reservarse para complementar el texto principal y no como simple cita bibliográfica, ya que en este caso deberán seguirse las instrucciones del apartado 7º de estas recomendaciones. Se presentarán a pie de página. En el texto, la llamada a nota irá en superíndice sin paréntesis.

Ejemplo:

...considerando las cerámicas³ que se encontraron...

6º) La **bibliografía**, al final del artículo, se ordenará alfabéticamente según el primer apellido del autor, y se referirá según los siguientes contenidos mínimos, a los que se deberán añadir, en su caso, otros complementos:

- Libros: autor (mayúsculas), año de edición (entre paréntesis): título de la obra (negrita), lugar de edición.

Ejemplo:

GAVILÁN CEBALLOS, B. (1987): **Los materiales de la prehistoria en Priego de Córdoba**, Córdoba.

- Artículos en Revistas: autor (mayúsculas), año de edición (entre paréntesis): título del artículo (entre comillas), nombre de la revista (negrita), número de la revista, páginas.

Ejemplo:

GAVILÁN CEBALLOS, B. (1985): "Materiales de la Edad de los Metales en la Cueva de la Murcielaguina (Priego de Córdoba)", **Corduba Archaeologica** nº 14, pp. 5-10.

7º) Las referencias bibliográficas, intercaladas en el texto, se harán con el orden y las características siguientes: (APELLIDO DEL AUTOR, año de edición: nº de páginas).

Ejemplo:

(GAVILÁN, 1985: 6).

8º) Las citas literales, extraídas de otras obras de referencia, se realizarán entre comillas y empleando letra cursiva.

9º) Para el uso de palabras o frases en otros idiomas diferentes al del artículo, se empleará la cursiva, a excepción de los nombres propios.

10º) Las referencias y citas bibliográficas de ANTIQUITAS se realizarán con mayúsculas, conservando la V latina.

11º) Para cualquier duda o aclaración dirigirse al Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba.

